FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

GRADO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

TRABAJO DE FIN DE GRADO
Curso 2025-2026

La traducción editorial en España. Análisis de la situación laboral de los profesionales del sector (2000-2025)

María Ángeles Leiva Morales

2041832

TUTORA

ANA ALCAINA PÉREZ

Barcelona, 31 de mayo de 2026

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona

DEDICATORIA

IN MEMORIAM

A mi abuelo materno, Antonio: al que nunca conocí pero que siempre ha sido para mí todo un referente por sus acciones morales (valga el juego de palabras), fruto de su infatigable altruismo con los más desfavorecidos bajo el yugo caciquil y de su defensa de la dignidad propia y ajena hasta las últimas consecuencias, aun a costa de su vida y el porvenir de su familia.

A mi padre, Francisco: quien sin quererlo me empujó a explorar otros mundos tras descubrirme el suyo a través del lenguaje. A golpe de chascarrillos, crucigramas y dichos de campo, me contagió el gusto por desentrañar los entresijos de las palabras y desenterrar vocablos ya casi olvidados de su idiolecto terruñero, como piocha, buraco o su famoso ¡riquiol!

AGRADECIMIENTOS

A mi hijo, Luca, al que amo más allá de las palabras y del que aprendo más de lo que yo pueda enseñarle, por ofrecerme su mirada desde la otra punta de la mesa siempre y más aún durante estos meses de estudio, por ser para mí luz, motor de superación y fuente inagotable de retos y dichas antes incluso de que fuera concebido.

A mi madre, Teresa, y al resto de mi familia, por ser red en el vacío y sustento vital en todo momento, círculo de amor al que me siento orgullosa de pertenecer.

A mi tutora querida, por creer en mí desde el primer instante en que se gestó el proyecto y guiarme como solo ella sabe hacerlo, con maestría, generosidad, afecto y optimismo, esperándome en cada curva para evitar que me saliera por la tangente y mostrarme el camino de vuelta para que llegara a buen puerto.

A mis colegas de profesión y amigas del alma, por nutrirme a todos los niveles y compartir aventuras y desventuras en torno a la pasión inicial que nos unió entre otras tantas añadidas, por ser inspiración, apoyo incondicional y fuerza ante el desaliento, por crecer juntas desde hace más de tres décadas, y las que nos quedan por delante.

A mis chicas Gogó, por rescatarme de la rutina semanal de trabajo y estudio con nuestros «Divendres del Teatre» y hacerme mucho más llevadera la gestación de este trabajo, cuidando de mí como madres, en especial ese fin de semana memorable estando ya casi fuera de cuentas. Y por las risas, vivencias y confidencias compartidas durante todos estos años.

A todas mis amistades, por ser refugio en el camino y compañía en el viaje, por animarme a no cejar en el empeño, sin dudar un solo instante de que podría alcanzar mi propósito. Sois mi mayor fortuna, de las que no se devalúan, sino que crecen con el tiempo.

A mis «compis» del trabajo, por acogerme como una familia y allanarme el camino en esta nueva aventura laboral, facilitándome las cosas para que pudiera compaginar trabajo y estudio en estos últimos meses.

A todos los profesores y profesoras de la carrera, los de este último curso y los de hace más de treinta años, por aportarme distintas miradas de una profesión apasionante, a la que renuncié en su día pero que me acompañará siempre y con la que hoy por fin me siento reconciliada gracias a las materias superadas y la realización de este TFG como colofón.

A la figura de Esther Benítez y de todas aquellas personas que se movilizan en defensa de los derechos laborales de quienes se dedican a la traducción, por su incansable activismo y su ejemplo de lucha para dignificar esta ardua y noble profesión.

PÁGINA DE CRÉDITOS

Datos del TFG

Título:
La traducción editorial en España. Análisis de la situación laboral de los profesionales del sector (2000-2025).
La traducció editorial a Espanya. Anàlisi de la situació laboral dels professionals dels sector (2000-2025).
Publishing translation in Spain. An analysis of the employment situation of professionals in the sector (2000-2025).

Autora: María Ángeles Leiva Morales
Tutora: Ana Alcaina Pérez
Centro: Universitat Autònoma de Barcelona
Estudios: Grado en Traducción e Interpretación
Curso académico: 2025-2026

Palabras clave

Traducción editorial, sector editorial, industria del libro, condiciones de trabajo, aspectos profesionales
Traducció editorial, sector editorial, indústria del llibre, condicions de treball, aspectes professionals
Publishing translation, publishing sector, book industry, working conditions, professional aspects

Resumen del TFG

El presente trabajo tiene como objetivo visibilizar la situación laboral de los profesionales de la traducción editorial en España, uno de los aspectos más desconocidos de este oficio ejercido en la sombra. El estudio abarca las primeras décadas del siglo XXI (2000-2025), un intervalo de tiempo lo bastante amplio para observar la evolución de las condiciones de trabajo de este segmento del mercado y las tendencias estructurales del sector editorial, marcado por las grandes transformaciones de la era digital e impulsado por la demanda de una población con unos hábitos de lectura en aumento. La investigación planteada se centra en determinar si esta actividad cualificada se ha visto inmersa en un proceso de precarización cronificada en los últimos años pese a la pujanza económica de la industria del libro y, en tal caso, se propone identificar qué factores han contribuido a ello. Mediante el análisis de datos estadísticos procedentes de fuentes públicas y privadas y documentación basada en encuestas a traductores profesionales, se extraen conclusiones que confirman la situación de precariedad de la mayoría de quienes traducen libros en este país, lo que está llevando a una parte del colectivo a abandonar la profesión y hace peligrar la sostenibilidad de la actividad. En consecuencia, se impone la necesidad de dignificar la labor de los profesionales de la traducción editorial y de proteger sus derechos, con medidas que hagan viable su trabajo en el presente y garanticen su futuro.

Aquest treball té com a objectiu visibilitzar la situació laboral dels professionals de la traducció editorial a Espanya, un dels aspectes més desconeguts d'aquest ofici exercit a l'ombra. L'estudi inclou les primeres dècades del segle XXI (2000-2025), un interval de temps prou ampli per observar l'evolució de les condicions de treball d'aquest segment del mercat i les tendències estructurals del sector editorial, marcat per les grans transformacions de l'era digital i impulsat per la demanda d'una població amb uns hàbits de lectura en augment. La investigació plantejada se centra a determinar si aquesta activitat qualificada s'ha vist immersa en un procés de precarització cronificada en els darrers anys malgrat la puixança econòmica de la indústria del llibre i, en aquest cas, es proposa identificar quins factors hi han contribuït. Mitjançant l'anàlisi de dades estadístiques procedents de fonts públiques i privades i documentació basada en enquestes a traductors professionals, s'extreuen conclusions que confirmen la situació de precarietat de la majoria dels qui tradueixen llibres en aquest país, cosa que porta una part del col·lectiu a abandonar la professió i fa perillar la sostenibilitat de l'activitat. En conseqüència, s'imposa la necessitat de dignificar la tasca dels professionals de la traducció editorial i de protegir els seus drets, amb mesures que facin viable el treball en el present i en garanteixin el futur.

This paper aims to shed light on the employment situation of publishing translation professionals in Spain, one of the least known aspects of this often-unseen profession. The study covers the first decades of the 21st century (2000-2025), a sufficiently long period to observe the evolution of working conditions in this market segment and the structural trends in the publishing sector, marked by the major transformations of the digital age and driven by the demand from a population with increasingly active reading habits. The research focuses on determining whether this skilled profession has been subject to a process of chronic precarization in recent years despite the economic strength of the book industry and, if so, to identify the contributing factors. Through the analysis of statistical data from public and private sources and documentation based on surveys of professional translators, conclusions are drawn that confirm the precarious situation of the majority of book translators in this country. This is leading some to abandon the profession and jeopardizing the sustainability of the industry. Consequently, there is an urgent need to dignify the work of publishing translation professionals and to protect their rights with measures that make their work viable in the present and guarantee their future.

CONTENIDO

1. Introducción 8

2. Objetivos y motivación del TFG 10

2.1. Objetivos 10

2.2. Motivación del TFG 12

3. Marco metodológico 16

4. La traducción y la edición: consideraciones previas 18

4.1. Conceptos básicos 18

4.2. Marco legal 20

4.2.1. Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas 20

4.2.2. Ley de Propiedad Intelectual 20

4.2.3. Ley de Defensa de la Competencia 21

4.2.4. Estatuto del artista 21

4.3. Gestión de derechos y representación colectiva 21

4.3.1. Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO) 22

4.3.2. Asociacionismo 22

5. Contexto: el sector editorial en España (2000-2025) 23

7. Análisis y resultados 25

7.1. Evolución del perfil del traductor editorial 25

7.2. Hábitos de lectura y compra de libros en España 27

7.3. Producción editorial y facturación de la industria del libro en España 29

7.4. Aportación de la traducción editorial a la industria del libro en España 33

7.5. Situación de la traducción editorial en el mercado laboral 35

7.5.1. Tarifas, plazos de entrega y condiciones contractuales 35

7.5.2. Impacto de la tecnología más avanzada en la traducción editorial 38

7.5.3. Viabilidad, accesibilidad y sostenibilidad de la actividad 39

8. Conclusiones 40

9.Propuestas 42

10. Referencias bibliográficas 43

10.1. Obras consultadas 43

1. INTRODUCCIÓN

La traducción ha sido desde sus orígenes un pilar fundamental para la transmisión del conocimiento. Asimismo, desempeña un papel crucial en el fomento y preservación de la diversidad cultural, una cuestión de gran relevancia en un mundo globalizado, elevada a la categoría de imperativo ético por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2001). Cuando el resultado de dicha actividad se convierte en un producto editorial destinado a su distribución y venta al público, adquiere además un valor económico. En España las traducciones contribuyen de manera significativa al desarrollo de la industria del libro, motor del sector cultural del país, representando una cuarta parte de la producción editorial anual e impulsando su proyección en el mercado internacional (Infante Fernández, 2024).

Se trata, pues, de una labor indispensable y de enorme valía tanto a nivel cultural como económico. Sin embargo, a pesar de su importancia, a menudo pasa desapercibida para el lector y es infravalorada por la industria, dadas las condiciones de trabajo a las que se ven expuestos quienes la ejercen, con bajas remuneraciones, inestabilidad en el empleo, debilidad contractual, falta de regulación y de protección social y poca o nula visibilidad como contraprestación habitual a cambio de sus servicios, fruto de una actividad profesional cualificada.

De hecho, la traducción editorial en España se ha caracterizado tradicionalmente por unos elevados niveles de precariedad laboral (Carreira, 2025), derivada a menudo del menosprecio y la falta de reconocimiento por parte de las editoriales (Villena, como se citó en Carreira, 2025) hacia un oficio desempeñado, a sus ojos, «por amor al arte», sobre todo en el caso de obras de calidad literaria. Como suele ocurrir en el sector cultural, las empresas que han liderado la industria del libro desde hace décadas han tratado de valerse de su fortaleza y del carácter eminentemente vocacional de la traducción para imponer sus reglas de juego a quienes, movidos por el deseo de «evidenciar el valor (inmaterial) de la pasión de un trabajo creativo, intelectual o estético que punza», en palabras de Remedios Zafra (2017, p. 218), estaban dispuestos a dejarse llevar por el entusiasmo que simultáneamente «participaba en un proyecto de vulnerabilidad económica», y que en muchos casos era viable porque se contaba con otras fuentes de ingresos para subsistir.

Con la progresiva profesionalización del colectivo ya desde finales del siglo xx, a raíz de la proliferación de estudios de traducción impulsada por una demanda creciente de servicios lingüísticos, cabría haber esperado un cambio de tendencia en sus condiciones de trabajo. Coincidiendo con el cambio de siglo, dicho horizonte parecía una meta alcanzable gracias al crecimiento continuado del mercado editorial, que en 2008 superó la barrera de los 3.000 millones de euros en facturación por la venta de ejemplares, según datos de la Federación de Gremios de Editores de España (FGEE). Sin embargo, los beneficios se desplomaron a raíz de la crisis económica y financiera que estalló aquel mismo año y llegaron a tocar fondo en 2013.

Desde entonces la industria del libro, alentada por unos índices al alza de los hábitos de lectura y la compra de libros, ha experimentado una espectacular recuperación económica, según datos de la FGEE, alcanzando en 2024 las cifras históricas de facturación previas a la crisis (2025). No obstante, dichos ingresos se han concentrado en apenas una docena de grandes corporaciones (Carreira, 2024), mientras que los traductores de libros no han participado de esta pujanza económica, pese a contribuir a engrosar los beneficios del sector con cifras que rondan el 35% de la facturación anual, según afirma ACE Traductores en su Manifiesto de 2023. Esta asociación denuncia que «la inmensa mayoría de los traductores editoriales en España está cobrando hoy prácticamente lo mismo que hace veinte años» debido a la congelación de tarifas desde los recortes generalizados que

experimentaron por la crisis de 2008, con la consiguiente pérdida de poder adquisitivo sostenida y acumulada a lo largo de dos décadas ante el incremento paulatino del coste de la vida.

Al deterioro progresivo de su situación laboral, perpetuado por el efecto de unas tarifas ínfimas (Francí, como se citó en Carreira, 2025) entre otros factores estructurales, cabría sumar dos datos clave que podrían explicar por sí solos la precarización del colectivo: la gran mayoría de quienes traducen libros están externalizados (Seoane y González Valero, como se citaron en Carreira, 2025) y son mujeres (Aneti, 2024). Este hecho amplía claramente la brecha de desigualdad entre las trabajadoras y los trabajadores por cuenta propia y las grandes empresas del sector, que afianzan así su posición de dominio frente a los «parias de la edición» (Murillo, 2025), lo que les permite fijar de manera unilateral sus políticas competitivas, basadas en el incremento de la productividad y la reducción de los costes.

En este sentido, y en un contexto de globalización consolidada, tal como afirma Carreira (2024), la tecnología ha transformado el sector de los servicios lingüísticos a lo largo de las últimas décadas, haciendo posible incrementar el volumen de traducciones y su calidad (Doherty, como se citó en Carreira, 2025). Sin embargo, lejos de suponer una mejora de las condiciones de trabajo de los profesionales de la traducción, el uso de herramientas como la traducción asistida por ordenador, la traducción automática y la inteligencia artificial se ha puesto al servicio de los proveedores de servicios lingüísticos para justificar la reducción de tarifas y consolidar modelos de producción que perpetúan la precarización (Carreira, 2024).

En consecuencia, ante un sector cada vez más precarizado por un lado, y más tecnificado y tecnologizado por otro, donde la cantidad y el máximo beneficio priman sobre la calidad y la defensa de los derechos laborales, y donde la práctica de la traducción se ve cada vez más devaluada al percibirse como un servicio asimilable a una materia prima —accesible y prácticamente sin coste (Larsonneur, como se citó en Carreira, 2025)—, son pocos los traductores editoriales que pueden dedicarse en exclusiva a la traducción de libros (Acién Martín y Rojas García, 2020) y cada vez menos los que logran mantenerse a flote a lo largo de los años. La mayoría se ven abocados al pluriempleo por necesidad. Con el tiempo, muchos sucumben a la desmotivación (Zafra, 2017) y, finalmente, abandonan el oficio.

El hecho de que cada vez sea más difícil vivir dignamente de la traducción editorial, pese a los buenos resultados económicos de la industria del libro en los últimos años, plantea la necesidad urgente de reflexionar sobre las causas de esta situación, sus consecuencias para los trabajadores del sector y la sostenibilidad de la industria en el corto, medio y largo plazo (Carreira, 2024). Así pues, y a la vista de todo lo expuesto en esta introducción, cabe plantearse hasta qué punto la precariedad laboral en la traducción editorial se ha cronificado en las primeras décadas del siglo XXI en España por la persistencia de unas condiciones de trabajo inestables —como el estancamiento de tarifas, la externalización sistemática y la ausencia de convenios específicos— y la consolidación de modelos editoriales que han impedido la mejora de la situación laboral de los profesionales de este segmento de mercado, haciendo peligrar su subsistencia y la viabilidad de su actividad en el futuro.

A partir de esta hipótesis, se propone un análisis en profundidad de numerosas fuentes de datos oficiales y documentación de diversa índole, estableciendo varias líneas de investigación que den respuesta a los principales ejes del trabajo: dimensión profesional y asociativa, situación del mercado editorial, evolución y diagnóstico de las condiciones laborales, percepción y experiencia de los propios traductores y, por último, consecuencias y propuestas para tratar de reducir la precariedad en el sector y garantizar la sostenibilidad futura de la actividad.

2. OBJETIVOS Y MOTIVACIÓN DEL TFG

2.1. OBJETIVOS

Este Trabajo de Fin de Grado tiene como principal objetivo de investigación analizar, a través de fuentes documentales, la evolución de las condiciones laborales de los profesionales de la traducción editorial en España durante las primeras décadas del nuevo milenio. Con ello se trata de determinar si ha habido una cronificación de la precariedad en los últimos años en el ejercicio de dicha actividad que la hace cada vez más inviable y se busca identificar los factores que han podido desencadenar este fenómeno dentro del sector editorial.

Mediante el análisis de los datos recopilados, se pretende ilustrar las dificultades a las que se enfrentan los traductores de libros a diario. Entre ellas destacan la pérdida constante de poder adquisitivo pese a contribuir de manera significativa a los excelentes resultados de facturación de un mercado al alza; la desprotección de un colectivo integrado mayoritariamente por trabajadores autónomos con escaso poder de negociación frente a la elevada concentración en unos pocos grupos empresariales propia del sector editorial; y la irrupción de las tecnologías y el uso de la IAG, cuyo impacto está transformando rápidamente la industria del libro entre otros muchos sectores económicos.

La investigación de estos y otros aspectos relevantes y su incidencia a lo largo del tiempo con relación al ejercicio de la traducción editorial es clave para entender los motivos que pueden llevar al abandono de la profesión por parte de muchos traductores consolidados y a la insostenibilidad de la actividad por falta de relevo generacional.

Se plantean, pues, diversos objetivos específicos con un enfoque comparativo a nivel histórico a fin de identificar tendencias estructurales entre 2000 y 2025 que sirvan para explicar las causas de que la precariedad se perpetúe en este segmento del sector editorial. A tal efecto, se emprende una labor de recopilación, análisis, comparación e interpretación de numerosa documentación de diversa índole y de un gran volumen de datos estadísticos registrados por fuentes oficiales desde finales de los años noventa y principios del siglo XXI hasta la actualidad.

Tras la introducción del trabajo, se exponen una serie de consideraciones previas tales como los fundamentos que definen la traducción editorial con relación a la edición de libros, el marco normativo que la regula y las entidades de gestión y representación colectiva vinculadas a dicha actividad profesional. Para cerrar este primer bloque introductorio, se contextualiza el ejercicio de la traducción dentro del sector editorial, teniendo en cuenta la delimitación temporal y geográfica que enmarca la investigación.

A continuación, se desarrolla la sección nuclear del trabajo, con el análisis de los datos y la información obtenidos a partir de las fuentes documentales consultadas. Dicho análisis permite conformar una panorámica general de la situación de la traducción editorial en España en los últimos veinticinco años desde la perspectiva profesional y laboral, así como observar los cambios que ha experimentado e identificar los factores que los han propiciado. En primer lugar, se describe la evolución del perfil de los profesionales de este segmento del sector editorial dentro de los parámetros indicados. Seguidamente, se procede a examinar la evolución del mercado del libro en España entre 2000 y 2025, en términos de oferta y demanda, poniendo el foco en los elementos que más condicionan el desarrollo de la traducción editorial, así como en la aportación que supone dicha actividad para el conjunto de la industria del libro.

El análisis se completa profundizando en los aspectos estructurales del mercado editorial que más influyen en el agravamiento de la precariedad ya de por sí característica de la traducción editorial en este país. Este empeoramiento se refleja en el comportamiento de las tarifas o en las condiciones contractuales que definen las particularidades del régimen laboral de quienes trabajan traduciendo libros en España, como la ausencia de regulación específica o convenios colectivos. Todo ello se ve marcado por las transformaciones tecnológicas derivadas de la era digital, cuyo impacto en la traducción editorial se ilustra en la parte final de este bloque, junto con las consecuencias que tienen las condiciones de trabajo analizadas para el colectivo de traductores.

Por último, a partir de las conclusiones derivadas del proceso de investigación, se pretende evaluar si las condiciones actuales permiten garantizar la sostenibilidad económica de la actividad a largo plazo. Dicho objetivo conecta directamente con la hipótesis planteada al inicio del trabajo, cuya valoración final se complementa con una serie de reflexiones y propuestas en torno a la viabilidad presente y futura de la profesión.

2.2. MOTIVACIÓN DEL TFG

Mi motivación para realizar este Trabajo de Fin de Grado nace de una doble necesidad personal. Por un lado, tengo la necesidad de obtener una titulación superior oficial para aspirar a nuevos horizontes laborales y con ello cerrar un círculo vital que quedó abierto hace más de treinta años, cuando dejé incompletos mis estudios universitarios por solo cuatro créditos. Ahora pretendo concluirlos trazando un camino inverso al habitual, pues este proyecto no representa para mí la última prueba antes de lanzarme al mercado de trabajo para llevar a la práctica todo lo aprendido, sino el colofón a una larga trayectoria como profesional de la traducción a la que decidí poner fin hace unos pocos años tras más de dos décadas de dedicación exclusiva.

Por otro lado, siento casi la obligación de aprovechar este trabajo de investigación para reflexionar sobre las causas que me llevaron a abandonar el oficio. A partir de mi propia experiencia laboral como traductora de libros entre 1996 y 2018, me planteo ilustrar la realidad a menudo ignorada de un colectivo tradicionalmente invisibilizado dentro de la industria editorial española. De ahí que me haya propuesto analizar su situación laboral en los últimos veinticinco años, un intervalo de tiempo lo bastante amplio para identificar tendencias y ofrecer una panorámica global de la evolución del sector en España y de las condiciones de trabajo de quienes se dedican a traducir libros profesionalmente en un contexto histórico de grandes transformaciones.

Mi historia personal en el mundo de la traducción editorial podría ser representativa de la de muchas y muchos colegas de profesión, por ello considero útil exponerla en este proyecto. Se trata de una trayectoria muy extendida entre quienes tienen empleos creativos y culturales, trayectoria que nace de la vocación y suele desembocar en la precariedad cronificada, transitando por distintos estadios a caballo entre la expectativa inicial de vivir de lo que se quiere, el instinto de supervivencia que empuja a aceptar condiciones abusivas o a buscar otros ingresos complementarios y la perspectiva final de la renuncia como única alternativa en muchos casos para desarrollar un proyecto vital y laboral sostenible, un panorama que refleja a la perfección Remedios Zafra en su ensayo *El entusiasmo* (2017).

En mi caso, la vocación empezó a gestarse ya desde pequeña, con la fascinación por los idiomas y el lenguaje en general, y fue tomando forma tras el bachillerato, cuando el interés por la otredad como vía de exploración de mundos propios y ajenos me llevó en 1990 a matricularme en la Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes (EUTI) de la UAB, la primera del Estado en convertirse en Facultad de Traducción e Interpretación dos años más tarde. Allí brotó mi pasión por la traducción, que fui cultivando durante los cuatro años de carrera al tiempo que afianzaba el dominio de mis lenguas de trabajo habituales —siendo el inglés y el catalán las de origen y el castellano la de destino— y me lanzaba a aprender ruso y árabe desde cero, más por exotismo que movida por una finalidad práctica.

Llegué a 1994 con todo aprobado salvo media asignatura de interpretación simultánea[1], escollo insalvable para mí en aquel momento, por lo que no pude licenciarme con el resto de mis compañeras —y remarco el género del sustantivo para incidir en el carácter altamente feminizado de nuestros estudios. Aun careciendo de título oficial, conseguí emplearme en una empresa inscrita en la bolsa de trabajo de la facultad. Se trataba de un proveedor de servicios lingüísticos integrales afincado en Barcelona que tenía como clientes principales una de las multinacionales tecnológicas más importantes del mundo y, en menor medida, una prestigiosa editorial alemana de libros ilustrados. Entre manuales de informática y textos divulgativos de todo tipo fui cogiendo tablas como traductora en medio de un entorno de innovaciones constantes que anunciaban la llegada de la era digital.

Ya en 1995, gracias a aquel primer empleo como asalariada, pude emanciparme y vivir con un poder adquisitivo que nunca más volvería a experimentar en toda mi trayectoria profesional, algo que entonces ni sospechaba, pues contravenía la aspiración de progreso inherente a toda ocupación inicial. Dada mi querencia por la

[1] En este sentido, celebro que la nueva normativa de la UAB contemple la evaluación por compensación en sus titulaciones de grado. Considero que dicha medida excepcional podría haberse aplicado en un caso como el mío, más aún teniendo en cuenta que la media asignatura que quedó pendiente ya no es obligatoria en el plan de estudios actual; una decisión acertada, a mi entender, pues la traducción y la interpretación son dos actividades ciertamente heterogéneas, como ya señalaba ACE Traductores en su Libro Blanco de 2010.

traducción de libros más que por la localización de software, al poco tiempo me propusieron dedicarme a tiempo completo a la rama editorial de la empresa, primero como traductora en plantilla, después ya por cuenta propia pero en sus instalaciones —es decir, como una «falsa autónoma» en toda regla, aunque entonces ignoraba qué era eso—, y finalmente como colaboradora externa, obligándome a efectos prácticos a convertirme en una autónoma económicamente dependiente, mucho antes de que dicha figura se regulara por ley en 2007.

Además, como condición contractual *sine qua non*, se me obligaba a renunciar a todos los derechos de autor derivados de las traducciones del inglés que me encargaban, en su mayoría de obras de divulgación de todo tipo, guías de viaje y libros de cocina, cuya versión española no consideraban como obra protegible por «no contener modificaciones creativas en relación con el original», según el redactado del acuerdo. Esta práctica[2], continuada en el tiempo, contravenía a todas luces lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual (en adelante LPI), vigente ya entonces, e ilustra la desprotección a la que podía verse expuesta una traductora *freelance*, aún más siendo joven e inexperta como en mi caso, pese a contar con formación universitaria.

Dada mi inexperiencia y falta de información sobre la legalidad que regulaba nuestra profesión, pasaría mucho tiempo antes de que descubriese que ese tipo de traducciones sí que debían considerarse protegibles, pues en contra de lo que me habían hecho pensar, eran fruto de un trabajo creativo —entendido este como aportación personal y distinta de la obra preexistente—, por lo que encajaban en la categoría de «obras derivadas» incluida como objeto de la ley (art. 11 LPI). Por primera vez fui consciente de que mis derechos, en este caso de propiedad intelectual, habían sido vulnerados. Lo supe mucho más tarde, en 2002, cuando traduje otra obra de divulgación, esta vez por encargo de un nuevo cliente, que se convertiría en mi principal fuente de ingresos a partir de 1999.

Aquel año se me presentó la oportunidad de estrenarme en el mundo de la traducción literaria de la mano de una de las grandes editoriales del sector con el encargo urgentísimo de un libro de ficción que traduje al alimón con una antigua compañera de universidad. A partir de entonces, fui concatenando proyectos de traducción sin parar durante años. Por suerte, los contratos de aquel cliente sí que reconocían mis derechos de autor por las obras traducidas —incluidos libros de divulgación como aquel que traduje en 2002—, así como anticipos a cuenta de dichos derechos, regalías y liquidaciones anuales, todo un cambio dada mi experiencia anterior. Sin embargo, un nuevo caballo de batalla se vislumbraba en el horizonte: el estancamiento de las tarifas.

Con un par de clientes fijos en mi haber, y algún que otro encargo esporádico para otras empresas, me fui consolidando como traductora autónoma en un sector que no dejaba de producir pero que parecía estar siempre «en crisis», a juzgar por la negativa que obtenía cada vez que me animaba a pedir un aumento de tarifas. Esta era una reivindicación que consideraba mi deber como trabajadora por cuenta propia y un derecho por mis años de profesión, pero a la que los editores hacían oídos sordos. Y el cambio que supuso el recuento de caracteres con Word no hizo sino reducir aún más las bajas tarifas. Pese a todo, trabajo no me faltaba, y los ingresos me alcanzaban para pagar con relativa holgura la cuota de autónomos y el resto de gastos y facturas habituales. De hecho, por aquel entonces decidí buscarme un despacho compartido con otras colegas de profesión, pues tras años de reclusión en casa, notaba el peso de lo que el veterano traductor y miembro de la RAE Miguel Sáenz dio en llamar «la soledad del traductor» (2003), o de la traductora, en mi caso. Fue la mejor decisión que pude tomar para mi salud mental, un «lujo» que me permití hasta que la especulación inmobiliaria hizo que se disparara el precio de los alquileres en Barcelona.

[2] ACE Traductores denuncia esta mala práctica con un comunicado (2017b), en el que advierte a los traductores más jóvenes sobre los cantos de sirena de algunas empresas del sector que prometen estabilidad a cambio de dicha renuncia. En este sentido, les recuerda que la renuncia expresa de los derechos de autor por obra derivada no solo perjudica a quien accede a trabajar en dichas condiciones sino al conjunto de la profesión. Aunque no podría estar más de acuerdo, considero que en estos casos el foco debería ponerse en la empresa que comete dichas irregularidades desde su posición de dominio sobre el trabajador, que suele verse en situación de desprotección y vulnerabilidad, como fue mi caso. Por ello, considero prioritaria la labor de concienciación de los futuros traductores en su etapa formativa, para que conozcan sus derechos de antemano y sepan cómo defenderlos y cómo asesorarse al respecto. Esta es una propuesta que incluyo en el apartado 9 del TFG pero que adelanto aquí por razones obvias.

En aquellos años previos a la crisis de 2008 viví el espejismo de la bonanza de la traducción editorial, la «edad de latón», según Murillo (2025). Enlazaba un encargo tras otro, sin descanso. A partir de 2009 pasé de nuevo a ser autónoma dependiente de un solo cliente; esta vez se trataba de la editorial para la que traducía desde 1999 y que fue creciendo a golpe de fusiones y adquisiciones hasta convertirse en uno de los dos grandes grupos editoriales que acabaron dominando la industria del libro en España.

Las tarifas seguían prácticamente inamovibles y mi poder de negociación era prácticamente nulo frente al gigante editorial que contrataba mis servicios, lo que alimentaba en mí una frustración creciente ante una lucha tan desigual. La situación era generalizada entre mis colegas de profesión, que aun siendo miembros en su mayoría de asociaciones profesionales y estar mejor informadas que yo, se veían incapaces de pactar una subida de tarifas salvo en contadas ocasiones, ya fuera por urgencia o complejidad del texto original. Destaca el caso excepcional del colectivo de traductores ANUVELA, con mayor poder de presión ante las editoriales por la alta competitividad de sus servicios en términos de calidad y rapidez de entrega para encargos urgentes y voluminosos, lo que les permitía negociar tarifas más altas, al margen de los derechos de autor (Anuvela, 2009).

Entre 1996 y 2015 viví un periodo de dedicación exclusiva a la traducción editorial, en el que logré sobrevivir a duras penas de un trabajo que iba de mal en peor, ante la falta de continuidad en los encargos y la pérdida de poder adquisitivo por el encarecimiento de la vida. Dicha situación me llevó a la búsqueda de nuevos clientes, empresa harto complicada dada la alta competencia en el mercado para mi par de idiomas. Al final conseguí colaborar con una editorial de renombre en el gremio catalán, pero que en la práctica se caracterizaba por ofrecer unas tarifas más bajas que las que cobraba a cambio de plazos de entrega ajustadísimos y retrasos en los pagos. Y ante la reclamación de un aumento de tarifas, de nuevo la misma negativa de siempre por parte de los editores: «el sector está en crisis», «traducir sale caro», como si te hicieran un favor por decidir traducir y pagarte por ello.

A partir de 2015 se impuso la pluriactividad como única alternativa viable. Ampliando el foco de búsqueda de clientes dentro del ámbito de los servicios lingüísticos, logré combinar la traducción de libros, cada vez más espaciada en el tiempo, con otras actividades como corrección de estilo, transcripción y localización de software.

En 2018, cansada de trabajar más horas que un reloj por unos ingresos mileuristas, sin conseguir una mejora sustancial de mis condiciones laborales pese a no dejar de intentarlo, decidí renunciar definitivamente a seguir en el mundo editorial. Tras más de dos décadas de dedicación y un centenar de libros traducidos de naturaleza diversa —entre ellos mucha morralla encargada por los grandes grupos editoriales de la que apenas se ha vendido nada, varios *flops* o fracasos sin remedio, como los llama Murillo (2025), y algún que otro superventas que ha generado regalías por derechos de autor—, opté por abandonar la profesión y llamar de nuevo a la puerta de mi primer empleador.

Entre 2018 y 2024 vino un periodo en el que acumulé más de un lustro de experiencia como asalariada en varias empresas subcontratadas por gigantes tecnológicos para el entrenamiento de sistemas de inteligencia artificial, una nueva fórmula de precarización de plantillas mayoritariamente jóvenes donde se mezcla multilingüismo y temporalidad en otro sector con pingües beneficios. Resultado: relación laboral complicada que en dos de los casos acabó con abogados de por medio, una por negociación colectiva conseguida *in extremis* tras un ERE fulminante a más de 200 personas y otra por juicio tras interponer una demanda colectiva por vulneración de derechos laborales (concretamente, por discriminación salarial por razón de idioma). En ambos casos, los empleadores tuvieron que ceder ante la presión conjunta de los trabajadores. Conclusión: merece la pena el esfuerzo y valor que implica movilizarse y denunciar prácticas abusivas por parte de las empresas, y más si se hace de manera colectiva.

En 2024, quemada después de casi treinta años trabajando por cuenta propia y ajena en un sector privado cada vez más desalmado, logré acceder a un empleo público tras aprobar unas oposiciones, con la perspectiva de mayor estabilidad laboral y un proyecto viable en el último tramo de mi vida laboral. Y hete aquí el motivo por el que ahora, más que nunca, necesito un título universitario que me permita estabilizar por fin mi situación laboral.

La principal lección que extraigo de mi trayectoria profesional es la importancia de estar bien informada y acompañada, sobre todo en un trabajo tan solitario como la traducción. La lucha colectiva en pro de la protección y defensa de los derechos laborales, sumada a un buen asesoramiento jurídico y el apoyo de fuerzas sindicales independientes, constituyen para mí la vía más eficaz para vehicular reivindicaciones y negociar mejoras. Por ello rompo una lanza a favor del asociacionismo, algo que en su día yo rechacé por cuestiones varias, pero que hoy veo más necesario que nunca.

Este TFG es mi forma de apoyar a mis excolegas de profesión en su lucha por unas condiciones de trabajo dignas, para que no tengan que recurrir, como tantas de nosotras, a abandonar la traducción, un oficio vocacional pero también una actividad altamente cualificada que reporta grandes beneficios al mercado editorial, así como a la cultura y la economía del país en su conjunto.

3. MARCO METODOLÓGICO

La investigación planteada en este trabajo se aborda a través de una metodología fundamentalmente cuantitativa basada en el análisis documental. Tras una fase inicial de búsqueda y recopilación de información, con una delimitación temporal (2000-2025) y geográfica (España), se procede a analizar una amplia variedad de datos numéricos procedentes de fuentes documentales públicas y privadas de referencia en el sector editorial nacional, como las que se detallan a continuación.

Por un lado, se manejan estudios elaborados por asociaciones profesionales a partir de encuestas a traductoras y traductores editoriales. La información que aportan permite contextualizar la actividad que ejercen y radiografiar su realidad desde el punto de vista profesional y laboral, identificando tendencias significativas a lo largo del periodo descrito. Entre las fuentes consultadas destacan los dos libros blancos de la Asociación Colegial de Escritores de España (ACE), publicados en los últimos años (2019 y 2025), y los tres libros blancos encargados anteriormente (en 1997, 2010 y 2016) por su sección autónoma de traductores de libros, ACE Traductores, los cuales se complementan con sus informes de 2003 y 2017 sobre la situación del traductor de libros y sobre el valor económico de la traducción editorial, respectivamente.

Por otro lado, se trabaja con un conjunto de fuentes estadísticas oficiales que permiten analizar el comportamiento y las características de la industria del libro en nuestro país desde principios del siglo XXI mediante la comparación histórica de las cifras. Los datos obtenidos proceden principalmente de informes anuales y estudios sectoriales de entidades públicas (Ministerio de Cultura, INE, etc.) y privadas (FGEE, FEDECALI, CEGAL y CEDRO entre otras) vinculadas con el sector. Se destaca el empleo de series históricas recogidas en publicaciones periódicas promovidas por el Ministerio de Cultura como *Panorámica de la edición española de libros* y *Estadística de la Edición Española de Libros con ISBN*, así como en informes sectoriales de la FGEE, en concreto el *Barómetro de hábitos de lectura y compra de libros en España* y *Comercio interior del libro en España*.

Este análisis cuantitativo en el que se basa gran parte de la investigación se ve complementado por elementos cualitativos que proporcionan un contexto y una comprensión de la situación descrita por los datos estadísticos. La información obtenida con este otro enfoque metodológico sirve para ubicar la traducción editorial dentro de un marco histórico y normativo concreto, así como para plasmar el sentir de los profesionales que la ejercen, tanto en su relación con la industria como en la nueva realidad del mundo digital. Para ello, se parte de sus aportaciones a las encuestas de los estudios consultados, así como de declaraciones en entrevistas o intervenciones en actos publicados en medios de comunicación.

La intención de este análisis mixto es ofrecer una panorámica global de la traducción editorial en España a lo largo de los últimos veinticinco años, poniendo el foco en las condiciones laborales de quienes se dedican a esta actividad profesionalmente y se proponen tenerla como principal modo de subsistencia. A través de los datos recopilados, se evalúan con detalle factores clave como la evolución de tarifas y los ingresos medios de los traductores editoriales con relación al coste de vida en este país a lo largo de series históricas temporales comprendidas entre 2000 y 2025. Asimismo, se trata de determinar el peso de las traducciones de libros en el mercado editorial español en dicho periodo, observando las estadísticas sobre el número de títulos traducidos desde comienzos del nuevo milenio en relación con el comportamiento de la facturación del sector entre otros aspectos relevantes tales como el impacto de la transformación tecnológica en la actividad traductora.

Con todo ello, se pretende aportar datos reveladores que prueben la hipótesis de que cada vez resulta más difícil vivir de la traducción editorial, pues la precariedad laboral que sufren la mayoría de los profesionales de este subsector se ha cronificado pese a los buenos resultados de la industria del libro en España en los últimos años.

Limitaciones metodológicas

En cuanto a las limitaciones que ha planteado este enfoque metodológico, las hay de diversa índole, entre las que destacan las derivadas por la falta de información estadística específica, así como las limitaciones de acceso a fuentes documentales, de forma, de idioma, de sesgo.

Con relación a las limitaciones de falta de información estadística específica, se observa una gran dificultad para encontrar análisis sectoriales de acceso gratuito que cubran toda la serie histórica del periodo de tiempo objeto de estudio (2000-2025), así como estudios actualizados centrados específicamente en radiografiar la realidad de la traducción editorial en la actualidad. De hecho, el último libro blanco elaborado por ACE Traductores es de 2016 y el informe más reciente, de 2017. Esto deja fuera del análisis prácticamente la última década, en la que se han producido grandes transformaciones en el sector derivadas de las últimas innovaciones tecnológicas y la irrupción de la inteligencia artificial.

Sobre las limitaciones de acceso, cabe señalar que no todas las ediciones de las series estadísticas del periodo elegido están disponibles o son de acceso público, como sucede en el caso de *Panorámica de la edición española*, por lo que ha sido necesario completar la información recurriendo a otras fuentes oficiales o privadas.

Ante las limitaciones de forma, se decide descartar el análisis de fuentes documentales de difícil consulta para obtener datos masivos con los que elaborar series históricas, como ocurre con la Base de datos de libros editados en España, recurso gestionado por el Ministerio de Cultura.

En cuanto a las limitaciones de idioma, cabe indicar que este estudio se centra fundamentalmente en plasmar la situación laboral de las traductoras y traductores editoriales con castellano como lengua de destino, la más extendida en la industria del libro en España, aunque siempre que es posible se intenta aportar datos sobre el resto de las lenguas cooficiales del Estado.

Las limitaciones de sesgo se dan en este estudio por el hecho de que algunos de los informes analizados reflejan únicamente la actividad de una parte del sector, no del conjunto. Ocurre, por ejemplo, con las estadísticas anuales del *Comercio interior del libro* elaboradas por la FGEE, centradas exclusivamente en los datos de las editoriales privadas agremiadas, es decir, que forman parte de la federación. En cambio, la publicación periódica *Panorámica de la edición española*, del Ministerio de Cultura, sí que refleja la oferta total de libros inscritos en el ISBN de España, incluyendo la edición pública, la privada (agremiada o no) y los autores-editores. Sin embargo, solo llega hasta 2019. Para completarla, es necesario recurrir a la Estadística de la edición española de libros con ISBN, cuyo formato dificulta la consulta relativa específicamente a la traducción editorial.

Lo mismo sucede con las fuentes consultadas para analizar la evolución del perfil del traductor, en su mayoría libros blancos de asociaciones profesionales, cuyas estadísticas se basan en encuestas realizadas a sus socios, dedicados en su mayoría a la traducción literaria, una especialización que no abarca el resto de las categorías que integran la traducción editorial. Por tanto, los datos obtenidos de estas fuentes pueden no ser representativos de todo el colectivo objeto de estudio. Es el caso del libro blanco más reciente elaborado por la Asociación Colegial de Escritores de España, el segundo *Libro Blanco del Escritor: Escribir y traducir en tiempos de IAG*, publicado en 2025, donde se admite que la muestra conseguida entre las traductoras y traductores es pequeña, pues se fundamenta en 603 entrevistas válidas, tomando como punto de partida la base de datos de escritores y traductores asociados a ACE, la entidad de gestión CEDRO e inscritos en otras asociaciones autorales.

Todas estas limitaciones dificultan el análisis planteado por la metodología documental, por lo que en muchos casos se ha recurrido a fuentes complementarias, entre ellas trabajos académicos de autores particulares como Carreira (2025) o Magadán-Díaz y Rivas-García (2021). En algún caso puntual, se ha precisado asimismo el apoyo de herramientas de inteligencia artificial como Microsoft Copilot (2026) para la gestión de estadísticas y la elaboración de representaciones gráficas a fin de facilitar la visualización de los datos.

4. LA TRADUCCIÓN Y LA EDICIÓN: CONSIDERACIONES PREVIAS

Antes de proceder a desarrollar el contenido del trabajo de investigación, es preciso exponer brevemente ciertos conceptos básicos y aspectos clave en torno a la traducción editorial como actividad profesional, incluido el marco normativo que la regula y las principales entidades de representación colectiva.

4.1. CONCEPTOS BÁSICOS

Antes de proceder a analizar los datos recopilados, es importante definir ciertos conceptos básicos para evitar confusiones en la interpretación de las fuentes consultadas. Dicha confusión puede darse al referirse a ciertos términos relacionados con la industria del libro de una manera tradicional, sin tener en cuenta la transformación que ha experimentado en la era digital por los avances tecnológicos, o bien al utilizar sinécdoques —nombrando la parte por el todo o viceversa— en la clasificación y tipología de contenidos y actividades editoriales.

¿Qué es un libro?

Según la UNESCO (1964), «se entiende por *libro* una publicación impresa no periódica que consta como mínimo de 49 páginas, sin contar las de cubierta, editada en el país y puesta a disposición del público».

No obstante, ante los vertiginosos cambios tecnológicos de las últimas décadas, surge la necesidad de actualizar esta definición tradicional para adaptarla a los nuevos formatos digitales, objetivo que en España persigue la Ley 10/2007, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, de 22 de junio.

En su artículo 2, dicha ley describe el libro como una «obra científica, artística, literaria o de cualquier otra índole que constituye una publicación unitaria en uno o varios volúmenes y que puede aparecer impresa o en cualquier otro soporte susceptible de lectura. Se entienden incluidos en la definición de libro […] los libros electrónicos y los libros que se publiquen o se difundan por Internet o en otro soporte que pueda aparecer en el futuro, los materiales complementarios de carácter impreso, visual, audiovisual o sonoro que sean editados juntamente con el libro y que participen del carácter unitario del mismo, así como cualquier otra manifestación editorial».

De acuerdo con su contenido, los libros pueden clasificarse por distintas temáticas. La UNESCO utiliza la Clasificación Decimal Universal (CDU), un sistema bibliográfico que ordena todo el conocimiento humano en diez grupos principales. En sus análisis sectoriales, el Ministerio de Cultura los divide en siete subsectores: Infantil y Juvenil, Libros de texto, Creación literaria, Ciencias sociales y Humanidades, Científicos y Técnicos, Tiempo libre y Otros (religión, arte y ciencia militar). La FGEE, otra fuente de referencia en el sector, diferencia entre cuatro grandes tipologías según la materia: ficción de adultos (novela, poesía, teatro y otros géneros como crítica y ensayos literarios); no ficción (libros científicos de diversa índole, divulgación general, diccionarios y enciclopedias, religión, libros prácticos); libro infantil y juvenil y texto no universitario (que abarca desde educación infantil hasta bachillerato y F.P.), además de cómics, entre otros libros de edición minoritaria.

¿Qué es la edición?

La Real Academia Española (s.f.) define *edición* en su primera acepción como la «producción impresa de ejemplares de un texto, una obra artística o un documento visual», sin contemplar la opción de formatos virtuales propios de la nueva realidad digital, a la que sí alude en la definición de *editar* y *editor* mediante la fórmula «u otro procedimiento».

Tal y como recoge el INE en su Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2025), la edición comprende las actividades de edición de libros, periódicos, revistas y otras publicaciones, incluida la edición de programas informáticos. A excepción de esta última, el resto integran el grupo de actividades editoriales designado con el código 58.1 por la CNAE-2025, cuyas obras se caracterizan por la creatividad intelectual que requiere su desarrollo y suelen estar protegidas por derechos de autor. Todas las formas posibles de edición (impresa, digital, analógica o de otro tipo) están incluidas.

La edición incluye la adquisición de los derechos de autor de los contenidos (productos de información) y la puesta de estos a disposición del público en general mediante la participación en (o la organización de) la reproducción y distribución de estos en diversas formas (INE, 2025).

El presente trabajo de investigación centra su análisis en la edición de libros ya que, como expone ACE Traductores en su último informe (2017a), se trata de la categoría donde mayor relevancia adquiere la traducción editorial y cuyo análisis es extensible al resto de categorías.

¿Qué es la edición de libros?

En la mayoría de las fuentes consultadas, se usa el término genérico *edición* para referirse específicamente a la edición de libros, entendida como «la industria relativa a la producción y difusión de todo tipo de libros» (Wikipedia). Es una fase fundamental dentro del amplio conjunto de actividades que componen la cadena de valor del sector editorial, que van desde la creación y detección de talento hasta la propia edición, impresión y encuadernación (en el caso de libros impresos) y comercialización del producto final a través de los distintos canales de distribución y puntos de venta (física o digital) para llegar al consumidor (ACE Traductores, 2017a).

Según la Ley 10/2007, citada anteriormente, el editor y la editorial tienen el cometido de elegir o concebir obras literarias, científicas y en general de cualquier temática y realizar o encargar los procesos industriales para su transformación en libro, cualquiera que sea su soporte, con la finalidad de su publicación y difusión o comunicación. Es en dicha fase de transformación donde se enmarcan las tareas de traducción.

La totalidad de la edición española es la resultante de la suma de la edición privada y de la de carácter institucional, según el Ministerio de Cultura y Deporte (2020). De hecho, según la UNESCO (1964), en las estadísticas relativas a la edición de libros no deberían omitirse las siguientes categorías de publicaciones: publicaciones oficiales (obras editadas por las administraciones públicas y organismos dependientes de ellas), libros de texto, tesis universitarias, separatas, publicaciones que forman parte de una «serie» y obras ilustradas.

Este trabajo se centra en la edición de libros entendida según las categorías de publicaciones más representativas de la actividad editorial en España, siguiendo las clasificaciones por subsectores o materias de edición empleadas por entidades de referencia como el Ministerio de Cultura y la FGEE. En coherencia con esta decisión, se conforma la definición de traducción editorial tal como se ofrece a continuación.

¿Qué es la traducción editorial?

Según la UNESCO (1964), «se entiende por *traducción* la publicación en que se reproduce una obra en un idioma distinto del original». En el ámbito de la edición de libros, la complejidad se presenta a la hora de describir con precisión qué es la traducción editorial, pues no pocos autores y fuentes consultadas entrelazan a menudo su denominación con la de traducción literaria, como si fueran exactamente lo mismo y, por tanto, intercambiables.

Sin embargo, es importante aclarar que no lo son, tal como señala García Herrero (Academia de Grandes Traductores, 2024). De hecho, la traducción editorial abarca todo tipo de documentos publicables (incluyendo libros y artículos de cualquier índole, ya sean de carácter técnico, científico, divulgativo, periodístico y promocional, entre otros géneros), mientras que la traducción literaria es su principal especialidad, y se centra específicamente en textos narrativos, ensayo, poesía y obras dramáticas (Textinnova, s.f.).

Establecida esta distinción, parece ambiguo asimilar traducción literaria a traducción editorial según el contexto, pues equivale a nombrar una parte por el todo, lo que puede llevar a equívoco en el análisis de las estadísticas sobre el sector.

Del mismo modo, puede resultar confuso hablar de traducción de libros para referirse únicamente a la traducción literaria, pues esta solo representa el 25% aproximadamente de la producción editorial (FGEE, 2025). El resto son

publicaciones de índole muy diversa, desde libros de texto hasta recetarios, pasando por manuales y ensayos (García Herrero, 2024), que encajan igualmente con la definición de libro.

Por todo ello, para este trabajo se ha decidido de manera consciente utilizar la denominación «traducción editorial» y «traductor/a editorial», siguiendo el ejemplo de Carreira en su reciente estudio (2025), «por ser los términos más inclusivos que hacen referencia a cualquier tipo de traducción que implica la publicación de una obra en un idioma diferente a aquel en el que fue elaborada, independientemente de que se considere que dicha obra pueda tener valor literario o no», en palabras del citado autor.

4.2. MARCO LEGAL

Actualmente, la legislación española y europea establece una serie de derechos y limitaciones para quienes ejercen profesionalmente la traducción, según sea su naturaleza. Resulta esencial conocer dichas consideraciones legales y en qué supuestos se contemplan.

4.2.1. LEY DE LA LECTURA, DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS

La Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas constituye el régimen jurídico especial de las actividades relacionadas con el libro, en su doble dimensión de elemento cultural y de bien económico en el mercado, proporcionando también un marco común a las bibliotecas y al fomento de la lectura y atendiendo a todos los sectores, que se desarrollan desde la actividad creadora hasta el destinatario final, el lector, exclusivamente en el marco de las competencias que corresponden al Estado.

Dicha ley hace mención explícita en el preámbulo y en su artículo 5 a los traductores de libros, en reconocimiento al valor de su labor creadora, por permitir el acceso a obras escritas en otras lenguas. Por ello, expresa la necesidad de dar especial importancia al respeto y protección de sus derechos de propiedad intelectual.

4.2.2. LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Según el Ministerio de Cultura, la Propiedad Intelectual es el conjunto de derechos que corresponden a los autores y a otros titulares respecto de las obras y prestaciones fruto de su creación.

En España, estos derechos están regulados por la Ley de Propiedad Intelectual (abreviada como LPI) a través del Real Decreto Legislativo 1/1996 (RDL 1/1996) y el Real Decreto-Ley 24/2021 (RDL 24/2021). En ambos se decreta que la propiedad intelectual de una obra literaria, artística o científica corresponde al autor solo por el hecho de su creación y que está integrada por derechos morales (reconocimiento de autoría) y de carácter patrimonial (de explotación o prestación protegida y compensatorios por copia privada) con las únicas limitaciones establecidas por la ley (ACE Traductores, 2024).

La LPI es crucial para la traducción editorial puesto que las traducciones y adaptaciones de obras se consideran obras derivadas y se les aplican los derechos recogidos en esta legislación (ACE Traductores, 2024). Del mismo modo, se concluye que el traductor es autor de obra derivada y, por lo tanto, titular de los derechos de propiedad intelectual morales y patrimoniales reconocidos por la ley vigente, derechos que debe conocer bien como creador (ACE Traductores, s.f.-b). La citada asociación recuerda que estos derechos de autor son irrenunciables y suponen una conquista colectiva fruto de una larga lucha de las generaciones que nos precedieron.

Cabe aclarar que la expresión «obra literaria» debe entenderse en este contexto legislativo en su sentido más amplio de «texto escrito», es decir, «expresado a través del lenguaje o de las letras», independientemente de su calidad literaria. Así lo refleja el Convenio de Berna (1971), el marco principal de protección a nivel internacional, al establecer que el amparo de la ley comprende «todas las producciones en el campo literario, científico y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión, tales como los libros, folletos y otros escritos». Y lo corrobora la propia LPI en su artículo 10, cuando especifica que todos los libros y demás documentos publicables son obras protegibles en tanto que creaciones originales. Como únicas exclusiones al alcance de la protección, detalla en su artículo 13 «las disposiciones legales o reglamentarias y sus correspondientes proyectos, las

resoluciones de los órganos jurisdiccionales y los actos, acuerdos, deliberaciones y dictámenes de los organismos públicos, así como las traducciones oficiales de todos los textos anteriores» (RDL 1/1996).

En consecuencia, se concluye que todos los libros son protegibles, sea cual sea su naturaleza. Y sus traducciones también lo son, independientemente de la categoría editorial a la que pertenezcan, con las salvedades que estipule la LPI, como en el caso de la obra colectiva (RDL 1/1996). Así pues, no tienen cabida interpretaciones torticeras que no reconozcan los derechos de autor del traductor de un libro—derechos irrenunciables amparados por la ley, como ya se ha recalcado— e incurrir en ellas por parte de un editor debería considerarse una mala práctica que cabría denunciar y erradicar.

4.2.3. Ley de Defensa de la Competencia

La Unión Europea recoge las normas de defensa de la competencia. Entre ellas, se encuentra el artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE, 2012), que impide pactar tarifas mínimas y realizar recomendaciones colectivas que puedan distorsionar la competencia en el mercado (Sancho Durán, 2018).

La estricta interpretación en España de dicha normativa es objeto de crítica por parte de muchos autores por debilitar la capacidad negociadora de los traductores editoriales (Francí, 2020; Murillo, 2025; Martínez, 2026), que en su inmensa mayoría trabajan por cuenta propia. De hecho, esta ley supone en la práctica un bloqueo legal para los profesionales autónomos, a los que equipara con grandes empresas y niega el derecho a la negociación colectiva, por lo que se ven obligados a negociar a título individual con multinacionales en un sector cada vez más concentrado, en el que es muy difícil subsistir al margen de las condiciones impuestas por los grandes grupos editoriales, como denuncia ACE Traductores en su Manifiesto de 2023.

En este sentido, cabe señalar que en 2022 la Comisión Europea dictó unas directrices no vinculantes (Diario Oficial de la Unión Europea, 2022a) que abren la puerta a que los estados miembros de la UE permitan la negociación colectiva para los profesionales autónomos en situación débil (sin trabajadores a su cargo), al considerarlos similares a los asalariados, por lo que les reconoce los mismos derechos (Carreira, 2025), y aclara en qué supuestos pueden (y deben) adoptarse dichas directrices (Comisión Europea, 2022b).

Para poder aplicar estas directrices europeas en España, señala Carreira, sería necesario modificar la Ley de Libertad Sindical, así como legitimar la capacidad de las asociaciones y posibles sindicatos de profesionales autónomos para formalizar convenios directivos, un proceso que, en el momento de redacción de este trabajo, se encuentra en curso, en el marco de la negociación con el Ministerio de Cultura de las medidas asociadas al Estatuto del Artista (Dehesa, según se citó en Carreira, 2025).

4.2.4. Estatuto del artista

En España se denomina Estatuto del Artista al proyecto legislativo fruto de un informe aprobado por unanimidad en 2018 con el objetivo de dignificar las condiciones laborales de los profesionales de la cultura y contrarrestar los problemas de precariedad e indefensión legal a los que se ven expuestos. Se trata de un conjunto de reformas en el ámbito laboral, fiscal y de Seguridad Social (ACE Traductores, 2024).

En cuanto a las medidas que afectan específicamente a los traductores editoriales, dada su condición de autores y por tanto de profesionales de la cultura, la Junta Directiva de ACE critica en su último libro blanco (2025) el retraso en la aplicación de las medidas aprobadas en materia de: 1) autónomos (mejora de las condiciones laborales de los autores por cuenta propia), 2) pensiones (compatibilidad entre jubilación e ingresos por derechos de autor) e 3) impuestos (clarificación de la tributación de estos ingresos y creación de una casilla específica en la declaración del IRPF).

4.3. Gestión de derechos y representación colectiva

En defensa del colectivo de traductoras y traductores editoriales, destacan por un lado CEDRO como entidad de gestión de derechos reprográficos, y, por otro, las asociaciones profesionales, una veintena en toda España.

4.3.1. Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO)

Tal como explica en su web, CEDRO se define como una asociación sin ánimo de lucro que representa, defiende y gestiona colectivamente los derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial de los autores y editores de obras textuales protegidas (libros, revistas, periódicos y partituras).

Estos derechos se derivan de la utilización secundaria (fotocopiado, digitalización, préstamo, utilización en redes, etc.) de las obras mencionadas. CEDRO realiza dos tipos de gestión colectiva de derechos: por un lado, la gestión colectiva voluntaria, por encargo de los socios, a través de sus licencias; por otro lado, la gestión colectiva obligatoria, por mandato legal. Entre los derechos de gestión colectiva obligatoria se encuentra: la recaudación y reparto de la compensación por copia privada, la recaudación y reparto de la remuneración por copias en universidades y la recaudación y reparto de la remuneración por préstamo en bibliotecas.

En virtud de la Ley de Propiedad Intelectual, CEDRO reconoce al traductor editorial como un autor, pues crea obras derivadas que difieren de la original. Las traducciones gozan por ello de protección independiente por la LPI y los traductores son los titulares de derechos de los textos que traducen. Por tanto, pueden percibir una remuneración por su utilización.

Así pues, cabe recordar a los traductores que, en calidad de autores, también pueden asociarse a esta entidad de forma gratuita y beneficiarse de todas las ventajas de ser socio de CEDRO.

4.3.2. Asociacionismo

En la actualidad, la Red Vértice incluye 20 asociaciones de traductores, que son de hecho las más importantes en España: AATI, ACEC, ACE Traductores, AGPTI, AICE, APTIC, APTIJ, ASATI, ASETRAD, ATIJC, ATRAE, AVIC, EIZIE, ESPaiic, IAPTI, FILSE, Tremédica, UniCo, Verbéu y Xarxa (Ibidem Group, 2024).

Estas asociaciones profesionales tienen como funciones principales velar por los intereses profesionales, con servicios gratuitos de asesoría jurídica y fiscal para los socios, potenciar espacios de encuentro y debate con otros traductores sobre temas de interés común, editar publicaciones periódicas de interés para los socios, fijar estándares recomendados, asesorar y defender a los asociados frente a las malas prácticas editoriales y condiciones abusivas (tarifas, contratos, no reconocimiento de derechos, etc.) y representar al conjunto de traductores asociados en posibles negociaciones colectivas ante las editoriales y las instituciones.

Entre las asociaciones de mayor implantación en España destaca ACE Traductores, una entidad de referencia en nuestro país, cuyos estándares recomendados de remuneración y derechos de autor en el mercado se consideran directrices oficiales. Su labor de observación y seguimiento de la actividad profesional se refleja en una serie de libros blancos que ofrecen radiografías periódicas sobre la situación de la traducción editorial, documentos que han resultado clave para la investigación de este TFG.

La traducción es un trabajo solitario, por ello el asociacionismo es crucial a la hora de compartir experiencias en torno a la profesión e información sobre nuestros derechos, contar con asesoría legal y aunar fuerzas en nuestras reivindicaciones colectivas.

5. CONTEXTO: EL SECTOR EDITORIAL EN ESPAÑA (2000-2025)

La traducción editorial es una actividad profesional que se enmarca en el sector editorial, uno de los motores económicos del país, cuya aportación al PIB nacional representa el 1,2 %, y la tercera industria editorial a nivel internacional con mayor cuota extranjera de mercado (CEDRO, 2025a).

La evolución de la traducción editorial desde el punto de vista profesional y laboral en el periodo analizado en este trabajo está intrínsecamente ligada al desarrollo de la industria del libro en España. Esta ha sido durante décadas una pieza fundamental de la cultura y la economía del país (Navarro Roncal, 2024), debido al volumen de negocio que genera, el número de empleos que ofrece y las posibilidades de crecimiento y desarrollo que pueden darse en el sector como consecuencia de las innovaciones tecnológicas (Magadán-Díaz y Rivas-García, 2021).

En los últimos 25 años, la industria editorial española ha afrontado importantes desafíos y ha experimentado una evolución significativa en respuesta a factores como la crisis económica, el auge del comercio electrónico y la globalización del mercado del libro (Navarro Roncal, 2024). Los cambios en su estructura económica y empresarial y el impacto de los avances tecnológicos, en especial la irrupción disruptiva de la inteligencia artificial en los últimos años, marcan una transformación radical de esta industria que afecta directamente a los profesionales del sector en general, y en particular a quienes se dedican a traducir libros (Magadán-Díaz y Rivas-García, 2021).

A finales de los años 90, el panorama editorial español se encontraba en plena expansión. Las grandes editoriales dominaban el mercado, mientras que surgían pequeñas y medianas editoriales independientes que buscaban abrirse paso con propuestas más especializadas y arriesgadas (Navarro Roncal, 2024). Al inicio del nuevo milenio, el sector gozaba de un gran peso internacional, pero se vio afectado por diversos factores que frenaron su capacidad exportadora, como la crisis argentina de 2001, el ataque terrorista a Estados Unidos el 11S de 2001 y la fortaleza del euro desde su puesta en circulación en 2002, que dificultaba el intercambio en los mercados internacionales donde se comercializaban los libros españoles (Magadán-Díaz y Rivas-García, 2021).

En este contexto se produjo un doble proceso de concentración y atomización de empresas que fue modelando la estructura del mercado editorial durante los primeros años del siglo XXI, consolidándose así la polarización observada en la última década del siglo pasado (Magadán-Díaz y Rivas-García, 2021). Por un lado, las grandes corporaciones fueron tomando posiciones estratégicas por medio de adquisiciones y fusiones o apuestas decididas por transformar sus modelos de negocio con plataformas digitales de distribución y comercialización; por otro, las pequeñas editoriales proliferaron al calor de la digitalización para cubrir nichos específicos y apostar por ediciones cuidadas, movidas por una evidente vocación literaria, como señalan los autores citados (2021).

Al inicio de la primera década del milenio los índices de edición de libros mostraban un comportamiento positivo (ACE Traductores, 1917), y avanzaban en paralelo a las ventas, hasta alcanzar su máximo histórico en 2008, con más de 85.000 producciones —de las cuales una cuarta parte eran traducciones— (Ministerio de Cultura, y una facturación en el comercio interior de 3.185,50 millones de euros (FGEE, 2024). Los efectos de la crisis económica y financiera de 2008 se dejaron notar a partir del año siguiente, cuando a causa de la reducción del consumo y de la demanda interna las cifras entraron en una tendencia decreciente (Magadán-Díaz y Rivas-García, 2021) hasta 2013. Ese año supuso un punto de inflexión (Pino Miranda, 2024), tras una drástica caída del 40% en la facturación del mercado interior del libro, con una pérdida acumulada de 1.000 millones de euros (FGEE, 2014).

En dicho periodo el empleo directo se redujo en el sector debido a la crisis y la automatización, dando paso a una mayor externalización (*outsourcing*), lo que permitió a las editoriales controlar costes laborales y mantener márgenes de ganancia para poder seguir con su actividad (Magadán-Díaz y Rivas-García, 2021). El mercado se consolidó como un sector moderadamente concentrado. Pese a su estructura atomizada en cuanto a número de empresas —con más de 2.900 agentes editores en 2015, de los cuales más de 2.600 eran privados, según datos

del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2016), en términos de facturación, los diez principales grupos (que suponían menos del 4% de las editoriales españolas) pasaron a controlar más del 73,5% de las ventas, con el 27,3% del total en manos del líder del mercado (ACE Traductores, 2017a).

Del mismo modo que los efectos de la crisis comentada anteriormente se van disipando, las editoriales consiguieron frenar la bajada de su facturación y volver a ver crecer sus ingresos. Aunque es cierto que, en 2020, sufrió un nuevo estancamiento debido a la aparición de la pandemia COVID-19 que azotó el país (Pino Miranda, 2024).

Lo digital se confirmó ya desde mediados de la segunda década del nuevo milenio como una tendencia imparable (ACE Traductores, 2016), con la popularización del libro electrónico o *e-book*, que pasó de ser residual, con un 2,4% de la producción (Magadán-Díaz y Rivas-García, 2021) a representar el 27,5% en 2016 (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2018). Aun así, hoy en día sigue muy lejos de la hegemonía con respecto al libro en papel que se vaticinaba en 2014 (ACE, 2025), cuando representaba menos del 10% de la facturación, a pesar de que el 72,5% de las editoriales ya publicaban en este formato (ACE Traductores, 2016).

Junto con el libro electrónico, cada vez más consolidado (Pino Miranda, 2024), el desarrollo de nuevos modelos de negocio editorial plenamente orientados al mundo digital, la incorporación de la impresión bajo demanda, el impulso de nuevas plataformas digitales de distribución y autopublicación y la socialización de la lectura en soportes digitales (Magadán, según se cita en Magadán-Díaz y Rivas-García, 2021) han facilitado las bases para una reorganización del sector de alcance aún impredecible.

Esta transformación digital ha supuesto un cambio de paradigma en el sector editorial que se extiende a lo largo de toda la cadena de valor: desde la concepción misma de qué es lo que llamamos libro hasta las formas de producirlo y distribuirlo (Martin y Tian, como se citó en Magadán-Díaz y Rivas-García, 2021), lo que tiene implicaciones para los modelos de negocio existentes (Magadán-Díaz y Rivas-García, 2021). De hecho, la falta de iniciativas digitales conjuntas por parte de las empresas editoriales facilita que nuevos actores ajenos al sector, como Amazon, pasen a liderar estos nuevos modelos de negocio asociados a los cambios tecnológicos, haciendo que las editoriales españolas acaben dependiendo de las innovaciones externas, que serán las que marquen la pauta y el ritmo de desarrollo futuro del sector (Magadán-Díaz y Rivas-García, 2021).

7. ANÁLISIS Y RESULTADOS

En esta sección se profundiza en el análisis de la industria del libro en España, incidiendo en los aspectos más relevantes desde la perspectiva de la traducción editorial. En primer lugar, se observa la evolución de los profesionales de este segmento del sector a lo largo de los últimos veinticinco años, apuntando los rasgos más destacados de su perfil y de la actividad que ejercen. A continuación, se estudian las estadísticas relacionadas con los principales indicadores del mercado, como los hábitos de lectura y la demanda de libros por un lado y, por otro, la oferta disponible en términos de producción y la facturación derivada de las ventas entre otros conceptos. Asimismo, se examina el peso de la traducción en la edición española y el valor económico de esta actividad en el mercado editorial. Por último, se evalúa el impacto de todos estos factores en las condiciones de trabajo de las traductoras y traductores de libros y se muestran las consecuencias de su situación laboral en el ejercicio de su profesión.

7.1. EVOLUCIÓN DEL PERFIL DEL TRADUCTOR EDITORIAL

A partir de datos extraídos de los libros blancos e informes técnicos encargados o elaborados por ACE y ACE Traductores y citados en la sección metodológica de este TFG como principales fuentes documentales, se analiza la evolución del perfil profesional y laboral de los traductores y traductoras editoriales en España en los últimos veinticinco años, detallando características clave como género y edad, nivel académico, dedicación profesional y perfil laboral, ingresos y relación con las tecnologías y la IA.

Como antecedente, cabe mencionar que en el primer *Libro Blanco de la traducción en España* (ACE Traductores, 1997) se define el perfil tipo predominante de la profesión de traductor con los siguientes rasgos: hombre, de entre 36 y 65 años, residente en Cataluña o Madrid; licenciado, doctor o diplomado y dedicado, además de a la traducción, a otras actividades, entre las que destacan la enseñanza media o universitaria y la creación literaria.

Género, edad y nivel académico

Con el inicio del nuevo siglo, se observa un cambio de tendencia significativo que se consolidará ya a principios de la década siguiente. Destacan dos factores que resultan relevantes para entender las peculiaridades del colectivo: mayor feminización de la profesión y envejecimiento relativo de esta (ACE Traductores, 2010).

En 2010, las mujeres pasaron a ser la mayoría (54,1%) y la edad media descendió ligeramente a 46 años. El rango de traductoras entre 26 y 35 años triplicaba el equivalente de los hombres. El nivel educativo aumentó, con más del 90% de profesionales con estudios universitarios y más del 50% con estudios de posgrado o doctorado.

Los datos de 2016 confirman el mantenimiento de la mayoría femenina (52,1%), pero detectan una tendencia al envejecimiento profesional, situándose la edad media en 52 años. La experiencia es un valor relevante en este oficio. El grupo de traductores con más años de antigüedad creció significativamente, pasando del 56,4% en 2009 al 72,6% en 2015, debido a la falta de relevo generacional por la crisis económica de 2008. En cuanto al nivel de estudios, un 96,6% de los encuestados tenían formación universitaria, con un 29,1% de titulados en Traducción e Interpretación, cifra que se eleva a 56,5% si sumamos las filologías. Se trata de una tendencia al alza que confirma la elevada cualificación de la profesión, si bien en los últimos años se ha corregido ligeramente. Según el Anuario de Estadísticas Culturares de 2025, se observa una leve disminución del alumnado matriculado en un Grado de Traducción e Interpretación, (de 11.009 en 2020/21 se pasó a 10.380 en 2024/25), del cual en torno a un 80% son mujeres.

Según los datos más recientes, recogidos en el segundo Libro Blanco del Escritor y la IAG (ACE, 2025), el peso por género se ha estabilizado en un 50% de mujeres y un 49% de hombres. La edad media sigue situándose por encima de los 50 años. En cuanto al nivel educativo, se mantiene una alta concentración de estudios de posgrado entre los profesionales de la traducción, superior de hecho a la de los escritores puros. En cualquier caso, el informe advierte que la muestra conseguida entre las traductoras y traductores encuestados es pequeña.

Dedicación profesional y perfil laboral

El perfil, cada vez más feminizado, que va definiéndose conforme avanza el nuevo milenio, se caracteriza asimismo por una creciente profesionalización. Esta se ve impulsada por la regulación de los derechos de autor a finales del siglo xx, cuando las editoriales comenzaron a contratar a traductores profesionales en lugar de a escritores para la transmisión de las obras extranjeras en España, según Zaro (citado en Acién Martín y Rojas García, 2020). La aplicación de la LPI significaba en la práctica, «¡contrato y derechos de autor, y también anticipo a cuenta de esos derechos, nada menos!» (Murillo, 2025). Gracias a esto, los traductores de libros pudieron vivir de su profesión, añade Zaro. Los datos obtenidos de los encuestados parecen corroborar esta afirmación, al menos durante la primera década del nuevo siglo. Posteriormente, no obstante, la situación se revierte.

La dedicación en exclusiva a la traducción, que a finales de los años noventa era tan solo del 25,5%, alcanzó el 45% en 2003 para luego bajar al 37,5% hacia 2010, antes de sufrir un drástico retroceso por efecto de la crisis de 2008. En 2016 la exclusividad cayó al 28,2%; En 2025, según el último informe de ACE, solo una minoría podía dedicarse en exclusiva a la autoría de libros –con una regularidad mayor entre los traductores que entre los escritores—, siendo fundamental otra actividad remunerada para subsistir. La traducción editorial se compagina principalmente con docencia y creación literaria, otros tipos de traducciones (comerciales, técnicas o juradas), que suelen estar mejor remuneradas, y otras tareas dentro del ámbito editorial.

Dicha pluriactividad forzada da lugar a una gran variedad de circunstancias laborales dentro del colectivo de traductores. Históricamente se identifican como trabajadores por cuenta propia, si bien muchos de ellos admiten no haber cumplido siempre con sus obligaciones fiscales, a menudo por la escasez de ingresos (ACE Traductores, 1997). Aun así, la voluntad de profesionalización ha hecho aumentar el porcentaje de traductores que cotizan como autónomos desde finales de los años 90, cuando era tan solo del 23,2%. En 2003 sube al 38%, hasta alcanzar el 49,5% en 2008. En este año se detectó una diferencia de género significativa en la tasa de autónomos, mucho mayor entre las mujeres (57,8%) que entre los hombres (39,7%), lo que se explica por una exclusividad más activa por parte de ellas en el oficio.

Dicha situación sigue observándose en el estudio de 2016, aunque entonces el porcentaje de autónomos bajó ligeramente al 45,3%. En el informe de 2025, los trabajadores por cuenta ajena, los autónomos y los jubilados tienen pesos similares entre los colectivos dedicados a la autoría de libros, que incluyen a traductores, si bien estos muestran un perfil más regular y profesionalizado que los escritores puros.

Situación económica y contractual

En cuanto a la remuneración de la traducción editorial, se parte de una época en que las tarifas presentan una gran diversidad, según el género, la edad, las lenguas de trabajo, la experiencia e incluso el lugar de residencia del profesional. A finales de los noventa la tarifa media por página (plantilla de 2.100 matrices, incluyendo espacios hasta el margen de la página [ACE Traductores, s.f.-a]) era de 1.408 pesetas, y quienes obtenían tarifas medias superiores eran hombres y residentes en el País Vasco. El 13,8€ trabajaba siempre sin contrato escrito.

Los datos de 2016 muestran una etapa especialmente dura para el sector de los traductores por el impacto de la crisis, con una reducción del 50% en los ingresos brutos medios (pasando de 10.854€ en 2009 a 5.319€ en 2015). La situación es aún más precaria por el hecho de que un 28,2% trabaja sin contrato escrito en 2015, una cifra que disminuye drásticamente hasta el 4% en 2025. En este sentido, cabe destacar la labor de ACE Traductores, que en 2013 lanzó una campaña de adhesión formal de las editoriales a unos modelos de contrato respetuosos con la LPI. Hasta la fecha, han suscrito públicamente dicha iniciativa 27 editoriales, según la asociación (s.f.-c).

Entre los autores participantes en el último informe de ACE (2025), un 20% lo eran en calidad de traductoras o traductores, fruto de una actividad principal u ocasional. Para el 78%, el último libro publicado ha sido obra original y para el 22% una traducción. Este porcentaje se incrementa hasta el 50% entre los más jóvenes, que es donde se concentran la mayoría de los traductores y traductoras.

Relación con la tecnología

A finales del siglo pasado, el uso de la tecnología en la traducción editorial se limitaba a diccionarios digitalizados (utilizados por el 78% de los traductores) y programas de tratamiento de textos, empleados por el 86,8% de los traductores, o una cifra superior entre las traductoras, los profesionales residentes en Cataluña y los trabajadores con dedicación exclusiva a la traducción. El uso de la traducción asistida por ordenador (TAO) no llegaba al 3,8% (ACE Traductores, 1997).

El libro blanco de 2010 recoge ya cómo empezó a calar la maquinización de la imagen del hecho de traducir, con el riesgo de devaluar la tarea humana de quien traduce ante la creencia de que la traducción automática es suficiente, además de barata y universal.

En el libro blanco de 2016 se refleja ya el impacto de la edición y explotación digital para los traductores editoriales, de los cuales el 50,7 % veía sus derechos digitales regulados por cláusulas genéricas y amplias, estando detallados únicamente en el 30 % los contratos. Solo en el 18 % de los casos el traductor consigue negociar las condiciones del contrato, siendo más habitual en traductores pertenecientes a asociaciones, que suelen estar mejor informados.

Esta circunstancia generó desconfianza entre los profesionales de la traducción hacia la digitalización, una percepción de amenaza similar a la que inspira actualmente la inteligencia artificial, por lo que supone en cuanto a «expolio» de derechos de autor para el entrenamiento de algoritmos y riesgos para la profesión (ACE, 2025). El 76% de las traductores y traductores tienen una visión negativa del uso de estas herramientas, y el 44% cree que la IA cambiará todos los aspectos de su trabajo. El 75% temen la uniformidad estilística, el 21%, la devaluación del trabajo, y el 7%, la extinción del oficio a largo plazo.

Pese a esta percepción de amenaza, para el 40% de los perfiles que combinan escritura y traducción, las herramientas de IAG ya son relevantes en su actividad, en especial entre los más jóvenes. Entre las herramientas más utilizadas destacan DeepL (8%), Google Translate con IA (5%), Lilt (4%) y ChatGPT (3%).

Perfil actual

En la actualidad, el perfil medio del traductor editorial se define como un profesional altamente cualificado y mayoritariamente femenino, con una edad media de 52 años y una experiencia consolidada que supera los veinte años en casi la mitad de los casos (ACE Traductores, 2016). Se caracteriza por una escasa dedicación exclusiva y una situación económica que sigue marcada por la precariedad y por el impacto de las innovaciones tecnológicas, en especial la aparición disruptiva de la inteligencia artificial generativa (ACE, 2025)

7.2. Hábitos de lectura y compra de libros en España

Los datos analizados en este apartado proceden mayoritariamente del Barómetro de Hábitos de Lectura y Compra de Libros en España correspondiente al año 2025, elaborado por la Federación de Gremios de Editores de España (FGEE) con el apoyo del Ministerio de Cultura. Dicha entidad inició su serie anual de estudios sobre hábitos de lectura precisamente en el año 2000, punto de partida del periodo analizado en este trabajo.

El dato más relevante en la evolución histórica que se ha podido encontrar desde entonces hasta nuestros días es el del porcentaje de lectores frecuentes (diarios o semanales) —de libros en tiempo libre por ocio, según se sobreentiende por la fuente consultada (González Martín, 2016)—, que ha pasado de una cifra moderada en

torno al 36% en los primeros años (Figura 1) a índices que se han mantenido al alza hasta llegar al 51,5% en 2025, con picos de actividad en 2020 y 2021, coincidiendo con la pandemia de COVID-19, como muestra la Figura 2.

En 2025, el porcentaje total de lectores de libros asciende a 69,8%; el 66,2% lee en su tiempo libre y el 27,5% por trabajo o estudios. Por ocio leen más las mujeres, y se observa un repunte en todas las edades, especialmente

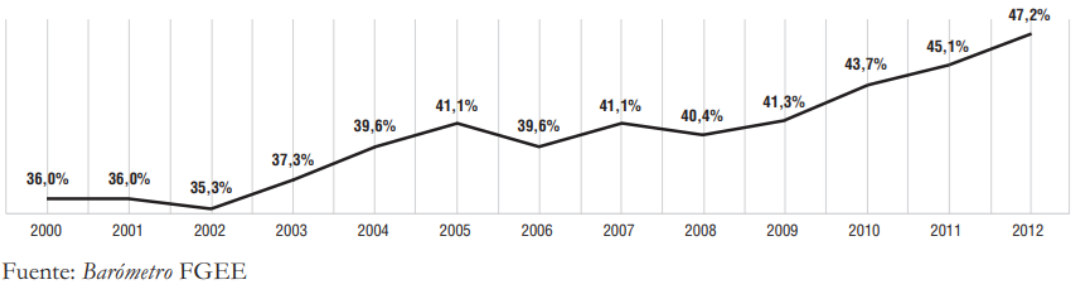

Fuente: *Barómetro* FGEE

FIGURA 1. Evolución del porcentaje de lectores frecuentes respecto a la población española
Fuente: *La lectura en España. Informe 2017*, FGEE

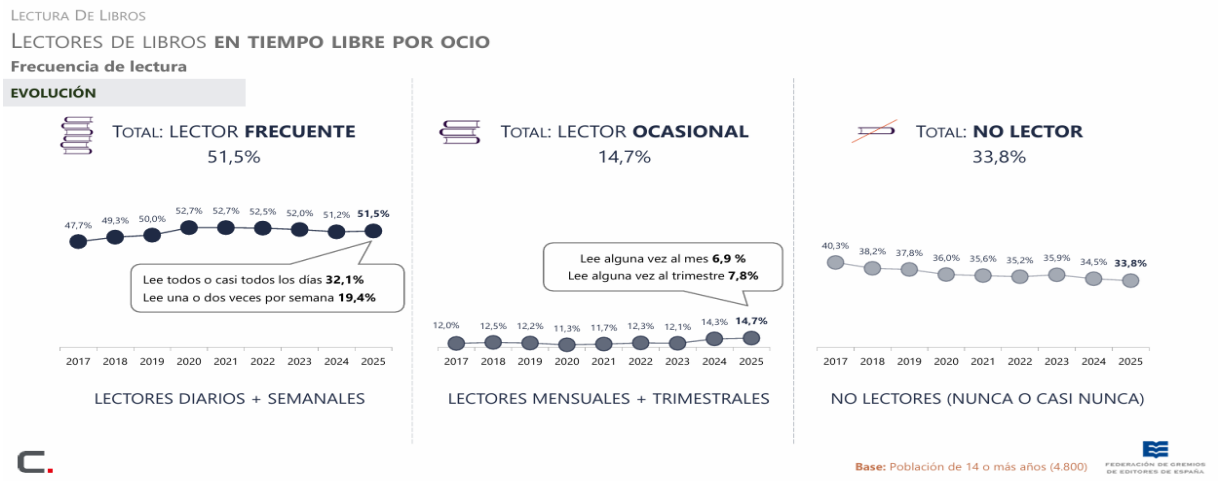

FIGURA 2. Lectores de libros en tiempo libre por ocio
Fuente: *Barómetro 2025*, FGEE

entre los mayores de 65 años y en la franja de 14 a 24 años, lo que parece reflejar la incorporación de nuevos lectores jóvenes. Los lectores por ocio, tanto de libros como de cómics, suman el 69,7% de la población.

Si se amplía el foco, uno de los datos más destacados de 2025 es que el 95,1% de la población de 14 años o más lee algún tipo de material trimestralmente. Los lectores de periódicos experimentan un leve descenso, los de libros y revistas se mantienen estables, y se observa un crecimiento en la lectura de cómics y de contenidos digitales como webs, blogs, foros y redes sociales, lo que evidencia el impacto de la transformación tecnológica en el acceso a la cultura con respecto a décadas pasadas. De hecho, en los últimos años se observa un aumento de la lectura digital en todas las categorías de contenidos; esto no ha generado un crecimiento proporcional en la lectura total, lo que sugiere que la lectura digital y en formato papel conviven de manera complementaria.

Centrándonos en la lectura de libros, esta supuesta convivencia en cuanto al formato se refleja en los datos, ya que el 43,3% de los lectores leyó su último libro en papel (rústica, etc.), el 31,7% en formato de bolsillo, el 23,6% en formato electrónico y el 1,4% en audiolibro. Cabe destacar que la mitad de los usuarios de *e-books* declaran que el último libro lo descargaron sin pagar por él. Esta práctica contribuye a la piratería digital, fenómeno que atenta contra la propiedad intelectual, según la legislación española, además de exponer a los consumidores a riesgos de seguridad y causar pérdidas económicas al sector, como advierte el Ministerio de Industria y Turismo.

En cuanto a la compra de libros, en 2025 alcanza el 65,5% de la población de 14 años o más. Pese a mantenerse en niveles similares a años anteriores, la intensidad de compra se suaviza, pasando de 10,3 a 9,6 libros entre 2024 y 2025. La librería tradicional sigue siendo el canal principal para la adquisición de libros, tanto de texto como no de texto, seguida de la compra online y de las cadenas de librerías. Se observa un descenso significativo en la compra de libros de texto, que se sitúa en el 27,2% del total. En cambio, la compra de libros no de texto mantiene su tendencia ascendente y alcanza el 54,1%, con una media de 8,5 libros adquiridos en el último año.

La literatura sigue siendo el género predominante, concentrando el 73,3% de las últimas lecturas y el 63,2% de las compras de libros no de texto, de los cuales más de la mitad, un 58,1%, son novelas y cuentos. El porcentaje restante de las últimas compras de libros no de texto se reparte entre materias diversas, destacando humanidades y ciencias sociales (12,8%) e infantil y juvenil (9,4%), seguidas de otras en proporciones menores.

En términos de idioma, el castellano domina el mercado de libros no de texto, representando el 90% de las compras. Este dato subraya la importancia de la traducción editorial para el éxito de ventas en España, a la vista del ranking de los libros más leídos en 2025 (Figura 3), encabezado por la trilogía *La asistenta*, de Freida McFadden, y la serie *Harry Potter* (segmento de 10 a 13 años). Asimismo, entre los autores más leídos figuran nombres internacionales como Freida McFadden (puesto 2), Ken Follett (puesto 5) y J. K. Rowling (puesto 9).



LIBROS MÁS LEÍDOS 2025

Declarado por los entrevistados

	Título	Autor
1.	TRILOGÍA LA ASISTENTA*	FREIDA MCFADDEN
2.	SERIE INSPECTORA ELENA BLANCO*	CARMEN MOLA
3.	SERIE HARRY POTTER*	J. K. ROWLING
4.	TRILOGÍA TODO ARDE*	JUAN GÓMEZ-JURADO
5.	TRILOGÍA REINA ROJA*	JUAN GÓMEZ-JURADO
6.	SAGA LOS PILARES DE LA TIERRA*	KEN FOLLETT
7.	EL CEMENTERIO DE LOS LIBROS OLVIDADOS*	CARLOS RUIZ ZAFÓN
8.	INVISIBLE*	ELOY MORENO
9.	SERIE EMPÍREO*	REBECCA YARROS
10.	LAS HIJAS DE LA CRIADA	SONSOLES ÓNEGA
11.	EL NIÑO QUE PERDIÓ LA GUERRA	JULIA NAVARRO
12.	VICTORIA	PALOMA SÁNCHEZ-GARNICA
13.	TRILOGÍA DEL BAZTÁN*	DOLORES REDONDO
14.	LA CATEDRAL DEL MAR	ILDEFONSO FALCONES
15.	SAGA LA CHICA DE LA NIEVE*	JAVIER CASTILLO
16.	EL SEÑOR DE LOS ANILLOS	J. R. R. TOLKIEN
17.	LA ISLA DE LA MUJER DORMIDA	ARTURO PÉREZ-REVERTE
18.	SAGA CULPABLES*	MERCEDES RON
19.	LAS QUE NO DUERMEN	DOLORES REDONDO
20.	EL TIEMPO ENTRE COSTURAS	MARÍA DUEÑAS

*Agrupados todos los libros de las distintas sagas o series

AUTORES MÁS LEÍDOS

	Autor más leído
1.	JUAN GÓMEZ-JURADO
2.	FREIDA MCFADDEN
3.	CARMEN MOLA
4.	ARTURO PÉREZ-REVERTE
5.	KEN FOLLETT
6.	JAVIER CASTILLO
7.	JULIA NAVARRO
8.	DOLORES REDONDO
9.	J. K. ROWLING
10.	CARLOS RUIZ ZAFÓN

Libros más leídos por niños de 10 a 13 años

	Título	Autor
1.	SERIE HARRY POTTER*	J. K. ROWLING
2.	LOS FUTBOLISIMOS*	ROBERTO SANTIAGO
3.	INVISIBLE*	ELOY MORENO
4.	AMANDA BLACK*	JUAN GÓMEZ-JURADO
5.	LAS RATITAS*	GISELE Y CLAUDIA

FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES DE ESPAÑA

FIGURA 3. Ranking de títulos y autores más leídos

Fuente: *Barómetro 2025*, FGEE

De todo ello, se infiere que la demanda de traducciones se mantiene alta, principalmente del inglés al castellano, dado el predominio consolidado de títulos traducidos entre los libros más leídos, fundamentalmente por ocio, destacando las categorías de ficción para adultos y literatura infantil y juvenil. Asimismo, cabe señalar el cómic como un campo de especialización en auge para la traducción, con un incremento progresivo de este género en los últimos años que ha alcanzado el 14,3% del total en 2024, impulsado por el hábito en aumento de los lectores más jóvenes. Por último, se observa la existencia de posibles nichos de mercado para la traducción de obras de éxito hacia lenguas cooficiales (catalán, gallego y euskera), pues los datos reflejan que muchos lectores de comunidades bilingües (el 26,1% en Cataluña, el 16,5% en Galicia y el 21,2% en el País Vasco) no consumen en estas lenguas por falta de oferta.

7.3. Producción editorial y facturación de la industria del libro en España

El aumento de los hábitos de lectura entre la población española y la estabilidad generalizada en la demanda de libros —en papel u otros soportes— han propiciado el crecimiento de la industria del libro en España en los

últimos años. Dicha tendencia contrasta con la situación del resto de mercados europeos, salvo Portugal, por lo que este fenómeno se conoce ya en el sector como «excepción ibérica» (CEDRO, 2025a).

Esta evolución positiva se ve confirmada por el último informe de la FGEE (2025), *Comercio Interior del Libro en España 2024*, elaborado a partir de los datos procedentes de las editoriales privadas y agremiadas, cuya actividad es mayoritaria dentro de la edición privada en España, que en 2024 representaba el 92,4% del total de títulos. El 7,6% restante se correspondía con edición pública (Ministerio de Cultura, 2025).

Las cifras observadas en el apartado anterior con relación a la actividad lectora y la compra de libros se reflejan en el comportamiento de dos de los principales indicadores del mercado: la oferta (vinculada a la producción, que engloba el número de títulos editados y de ejemplares publicados) y la facturación (derivada de la venta de libros), como muestra el resumen estadístico del estudio (Tabla 1).

	2022	2023	2024	% 2022/2021	% 2023/2022	% 2024/2023
Empresas editoriales privadas y agremiadas.	794	885	**860**	6,6	11,5	-2,8
Empleados (empleo directo).	12.789	13.144	**13.270**	0,4	2,8	1,0
Títulos editados (TOTAL)	83.091	85.077	**87.542**	6,4	2,4	2,9
Títulos editados (PAPEL)	57.125	59.528	**59.758**	8,9	4,2	0,4
Títulos editados (DIGITAL)	25.966	25.549	**27.784**	1,2	-1,6	8,7
Ejemplares producidos (miles)	206.229	213.470	**210.160**	9,3	3,5	-1,6
Tirada media (ejemplares/título)	3.610	3.586	**3.517**	0,4	-0,7	-1,9
Títulos vivos en oferta	841.533	894.752	**949.066**	7,8	6,3	6,1
Facturación mercado interior (PVP) (mill. Euros)	2.718,52	2.856,95	**3.037,51**	5,6	5,1	6,3
Facturación PAPEL (Mills. €)	2.569,30	2.700,79	**2.858,01**	5,5	5,1	5,8
Facturación DIGITAL (Mills. €)	139,30	144,13	**165,57**	6,8	3,5	14,9
Ejemplares vendidos (miles)	178.450	184.251	**194.496**	5,9	3,3	5,6

TABLA 1. Datos básicos de la edición privada y agremiada en 2024
Fuente: *Comercio Interior del Libro en España 2024*, FGEE

En 2024 se editaron 87.542 nuevos títulos (59.758 en formato papel y 27.784 en digital), lo que representa un incremento del 2,9% respecto a 2023, con un notable crecimiento del 8,7% en el formato digital. Este aumento de la producción amplió en un 6,1% la oferta de títulos vivos en catálogo, que alcanzó los 949.066 títulos disponibles en el mercado.

Sin embargo, la producción total de ejemplares registró un descenso del 1,6%, con 210.160 unidades publicadas en papel. Esto implicó una leve reducción del 1,9% en la tirada media, que pasó de 3.586 ejemplares en 2023 a 3.517 en 2024. Para satisfacción de los compradores, el precio medio del libro se mantuvo estable (CEDRO, 2025a).

Ante esta amplia oferta, resulta pertinente analizar hasta qué punto la edición privada y agremiada en 2024 está en línea con el interés mayoritario de los consumidores. Si desglosamos los datos relativos a la producción editorial en papel por materias, se observa que No ficción lidera en número de títulos editados, con el 39,8% del total, seguida de Ficción adultos, con un 21,3% y en tercer lugar Infantil y juvenil, con un 17,1%, lo que suma un 78,3% sobre el total; por detrás está Cómics, con un 3,3% del total. En cuanto a volumen de ejemplares impresos, No ficción ocupa el primer puesto con un 28,6%, le sigue Infantil y juvenil con un 26,9% del total y luego Ficción adultos con un 21,3%. La tirada media por materia más alta se registra en Cómics, con 6.384 ejemplares por título, seguida de Infantil y juvenil, con 5.524 ejemplares, y en tercer lugar Ficción adultos, con 3.818.

Estos datos se reflejan en el comportamiento de las ventas en el mercado interior, que se incrementaron tanto en soporte papel como digital, con un 5,8% más en el primer caso y casi un 15 % más en el segundo. Según la temática del libro, cuatro materias acumularon el 96,9% de la facturación: No ficción, con un 29,9%, registró un incremento del 7,0% respecto a 2023; Texto no universitario, con un 25,5%, sufrió un descenso del 2,9% tras crecer en 2023; Ficción adultos, con un 23,4%, mostró un repunte importante del 14%; e Infantil y juvenil, con un 18,2%, subió un 10,9% en comparación con el año anterior. Esto supone que las dos principales materias, No

ficción y Texto no universitario, acumularon más de la mitad de la facturación global (55,4%), mientras que las restantes más vendidas (Ficción adultos e Infantil y juvenil junto con Cómics) sumaron el 43,9% del total.

Dentro de la materia Ficción adultos, la novela representó en 2024 más del 90,0% tanto en facturación como en ejemplares. El notable crecimiento de los libros infantiles y juveniles ha generado gran optimismo en el sector, según señala CEDRO (2025), pues «permite pensar en un futuro prometedor para el libro», en palabras del presidente de la FGEE. El análisis de CEDRO destaca asimismo el crecimiento sostenido del cómic, género puente entre el público juvenil y el adulto, que en 2024 facturó un 5% más que el año anterior, consolidándose como uno de los segmentos más dinámicos del sector editorial.

En cuanto a idiomas de edición, en 2024, la edición en castellano representó el 77,0% de la producción editorial en España (con un aumento del 4,3% respecto al año anterior), el 88,3% de la facturación total y el 87,4% de los ingresos en su cuota digital. Le siguen de lejos los títulos editados en catalán, euskera y gallego, y otras lenguas, con el 13,3%, el 2,2% y el 5,3%, respectivamente.

El dato más relevante del informe es, sin duda, que la facturación global del sector editorial alcanzó en 2024 los 3.037,51 millones de euros, lo que representa un incremento del 6,3% respecto a 2023. Este hecho confirma la tendencia de crecimiento ininterrumpido que viene experimentando el sector editorial desde hace más de una década, y acerca la facturación a la cifra récord registrada en 2008 (3.185,50 millones de euros), previa a los efectos de la gran crisis económica y financiera, como puede apreciarse en la Figura 4.

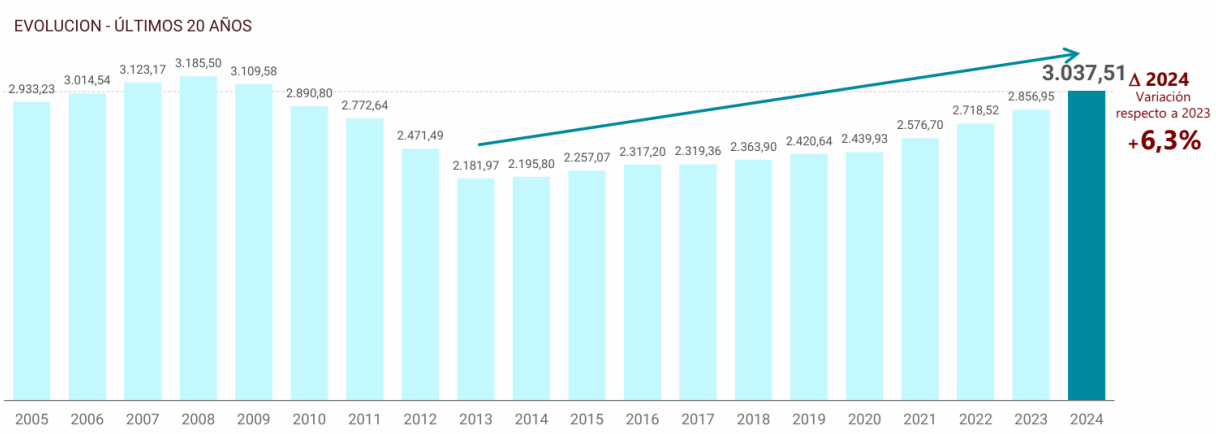

FIGURA 4. Evolución de la facturación (millones de €) del comercio interior del libro en España (2005-2024)

Fuente: ***Comercio Interior del Libro en España 2024,*** **FGEE**

El estudio de FGEE señala que el crecimiento en la facturación de 2024 no se debe a una subida del precio medio del ejemplar (14,69 euros, solo 4 céntimos más que en 2023) sino al aumento de los ejemplares vendidos (un 5,6% respecto a 2023). Los libros no se venden más caros, sino que se venden más libros. Esto demuestra no solo que el sector va bien, sino que el hábito de lectura también va en aumento, como revelan los datos del Barómetro, lo que constituye un pilar esencial de la buena marcha del sector.

La cifra de facturación neta, obtenida tras deducir el IVA, fue de 2.817,23 millones de euros. Esta cifra, sumada a los 24,6 millones de euros obtenidos por la venta de derechos en España, proporcionó una facturación final en comercio interior de 2.841,83 millones de euros.

En cuanto al comercio exterior, cabe destacar que en 2024 crecieron tanto las ventas del libro español en los mercados exteriores, hasta los 381,08 millones de euros (un 1,16 % más que en 2023), como las importaciones, que llegaron a los 107,63 millones de euros (1,8 %). Estas dos cifras hicieron que la balanza comercial alcanzara los 273 millones de euros, superando en más de 3 millones el superávit de 2023, lo que marca una tendencia positiva estructural, según la Asociación de las Cámaras del Libro de España (FEDECALI, 2025).

La proporción entre los ejemplares producidos y los ejemplares vendidos se sitúa en un 92,5% del total de ejemplares producidos (86,3% en 2023). La diferencia entre ejemplares producidos y vendidos o bien se dirigen al mercado exterior en forma de exportaciones o bien son devueltos. En este sentido, sorprenden las cifras publicadas en el reciente informe del Mapa de Librerías de la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros (CEGAL, 2025), según el cual el 49,4% de los títulos impresos disponibles en librerías independientes y cadenas no vende ni un solo ejemplar al año, y solo el 4,5% supera la barrera de los 100 ejemplares vendidos.

Se trata de datos preocupantes que avivan el debate tanto en el seno del sector como entre la opinión pública en torno a la sobreproducción (Campos, 25) y multiplicación de novedades (Koch, 2026), los riesgos para la bibliodiversidad (Koch, 2026) y la concentración en grandes grupos (Koch, 2026; Tirado, 2026), temas de gran calado que podrían dar pie a nuevas e interesantes líneas de investigación relacionadas con la industria del libro.

En el contexto del presente trabajo, resulta preciso poner el foco en la cuestión de la concentración empresarial, pues es crucial para identificar una de las causas principales que sustenta la hipótesis planteada. El citado estudio de CEGAL concluye que en 2024 el 36% del total de ejemplares impresos vendidos en librerías correspondió a los dos principales grupos editoriales (Planeta y Penguin Random House); en 2025 creció un punto porcentual más.

El último informe de la FGEE refleja en cierta medida este dato y lo completa con las cifras de facturación por tamaño de empresas. En 2024 las 23 empresas más grandes de la edición privada y agremiada acumularon el 65% de la facturación total del sector, de las cuales ya solo las nueve primeras obtuvieron el 44,2% de las ventas. Las 837 restantes se repartieron el 35,0%. A la concentración empresarial cabe sumar el factor geográfico, pues las editoriales de los gremios de Cataluña y Madrid sumaron entre ambas el 94,4% de las ventas de libros en España, con una cuota de mercado del 55,6% y el 38,8%, respectivamente.

Dicha distribución del mercado se ve confirmada por las estadísticas del Ministerio de Cultura, las cuales se obtienen a partir de los datos del conjunto de editores con actividad en España, que en 2025 fue de 3.134 en total (2.870 privados y 264 públicos). En la última actualización de este estudio (2026), correspondiente a 2025, se observan datos similares en cuanto a las empresas con más capacidad de producción. Independientemente de su naturaleza, los grandes editores son solo 23, pero generan el 32,28% de títulos editados (29.430 de un total de 91.172, una media de 1.208 libros por editor), mientras que los medianos (133 empresas) producen el 28,21% (25.718 títulos). Las cifras contrastan con las que los pequeños editores, el grupo más numeroso con 2.978 agentes, responsables del 39,51% de la producción (36.024 títulos, una media de solo 12 libros por editor).

Las cifras evidencian el reparto a todas luces desigual de las cuotas de mercado editorial, en el que se combina una concentración extrema de la actividad en un grupo reducido de grandes corporaciones en una posición de dominio (Carreira, 2025) y una elevada atomización representada por miles de pequeñas empresas y sellos independientes (Magadán-Díaz y Rivas-García, 2021) que luchan por sobrevivir (Pym y Torres-Simón; Slator como se citaron en Carreira, 2025). Este panorama podría calificarse de oligopolio editorial (Murillo, 2025), entendido desde la perspectiva de las ventas, ya que las grandes editoriales dominan la oferta, es decir, los libros puestos a disposición de los consumidores; lo contrario sería el dominio de la demanda, que también ejercen las grandes editoriales, en este caso en relación con su necesidad de servicio de traducción, como veremos más adelante al hablar de oligopsonio (ACE Traductores, 2017a). Los mayores perjudicados frente a esta doble posición de dominio son los profesionales independientes, situados al final de la cadena de suministro de servicios, entre ellos los traductores, que suelen trabajan por cuenta propia y están experimentando una reducción en sus ingresos y un empeoramiento de sus condiciones de trabajo, además de verse expuestos a las malas prácticas habituales en el sector (Carreira, 2025). Todo ello a pesar de la apreciable contribución de su labor a la buena marcha de la industria del libro en España, tal como se expone en el apartado siguiente.

7.4. Aportación de la traducción editorial a la industria del libro en España

Los profesionales de la traducción editorial son considerados proveedores de servicios y suelen contratarse como colaboradores externos por parte de los editores en el proceso de edición de los documentos publicables. Si nos

centramos en la edición de libros, su participación es crucial dentro de la cadena de valor del sector (Figura 5), dada su condición de autores de la obra derivada que reciben como encargo. Cabe recordar que, según la Ley de Propiedad Intelectual, son titulares de los derechos de autor vinculados a su traducción, y esta es protegible en



FIGURA 5. Diagrama de la cadena de valor del sector editorial en España
Fuente: Afi para ACE Traductores (2107a)

tanto que transformación de la obra preexistente, sea cual sea la categoría a la que pertenezca (RDL 1/1996).

Los informes de la FGEE reflejan la inversión en derechos de autor y la estructura laboral de las editoriales, sustentada por la colaboración de profesionales externos. Estos datos revelan la participación de la traducción editorial en el proceso de edición y confirman su contribución a la buena marcha del sector en España en los últimos años.

En 2024 la mayor parte de la edición privada pagó un total de 4,9 millones de euros en concepto de derechos de traductor, una cifra creciente en los últimos años, lo que indica el interés editorial por publicar obras extranjeras o escritas en otras lenguas cooficiales. La inversión en traducción se concentró en Madrid (2,36 millones de euros) y Cataluña (1,16 millones de euros), los dos gremios que también registraron una mayor facturación.

En cuanto a los colaboradores externos, entre los que se cuentan los traductores como una figura esencial de la edición junto a correctores y diseñadores (FGEE, 2024), el 81,2% de las editoriales recurrió a sus servicios, de lo que se desprende que la externalización es un aspecto clave en el modelo de negocio editorial en España.

Otras fuentes documentales muestran de forma más pormenorizada la aportación de la traducción editorial al sector del libro en España, como las publicaciones oficiales que elabora anualmente el Ministerio de Cultura a partir de los datos recogidos por la Agencia Española del ISBN, que engloba tanto edición privada como pública. Destaca la *Panorámica de la Edición Española de Libros*, cuya serie histórica analiza la evolución del sector desde 1988 hasta 2019, incluyendo cifras detalladas de los libros traducidos por lenguas y materias.

Los datos de esta fuente muestran que los subsectores con más traducciones son históricamente los libros infantiles y juveniles, de creación literaria, de tiempo libre (incluidos cómics y libros de temas como caza y pesca, animales domésticos, jardinería, economía doméstica, juegos y deportes, fotografía y cine, música, teatro y artesanía) y de la categoría «Otros». Los subsectores con menos traducciones suelen ser el de ciencia y tecnología y el de libros de texto.

En cuanto a las lenguas de origen, se impone el predominio del inglés a lo largo de toda la serie, representando un 50% de media del total de traducciones. Le sigue a gran distancia el castellano (el más traducido entre lenguas

cooficiales), el francés, el italiano y el japonés (impulsado por el cómic/manga), todas ellas en proporciones muy dispares dependiendo del año.

Para completar los datos que faltan desde 2020 hasta la actualidad se recurre a la *Estadística de la Edición Española de Libros con ISBN* (Ministerio de Cultura, 2026). Del cruce de información entre ambas fuentes se genera una representación gráfica (Figura 5) que permite observar la evolución de las traducciones en el mercado español en relación con la producción total de libros a lo largo de los últimos veinticinco años.

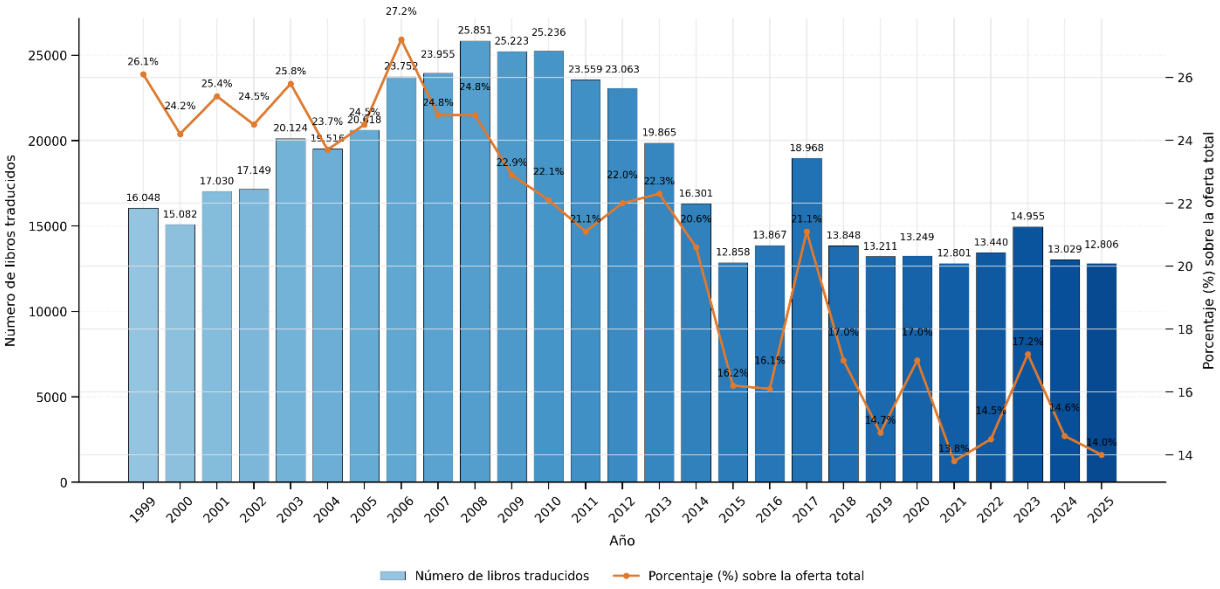

FIGURA 5. Evolución de las traducciones en el mercado editorial de España (1999-2025)
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Cultura

La gráfica revela que la traducción editorial constituye un pilar fundamental en la producción de libros en España, con un peso relativo en torno al 20% de media a lo largo de toda la serie. Al inicio del nuevo milenio la actividad creció de forma sostenida hasta superar la barrera de los 20.000 títulos en 2003 y alcanzar su pico histórico en 2008 con 25.223 traducciones, tras llegar al 27,2% de representación en 2006. En lo más duro de la crisis logró mantener los niveles por encima de la media, pero a lo largo de la última década ha experimentado un descenso significativo, a excepción de 2017, que vivió un repunte aislado del 21,1%.

Esta tendencia a la baja en el volumen de traducciones podría deberse en parte al hecho de que a partir de 2015 los editores dejaron de tener la obligación de comunicar las reimpresiones a la Agencia del ISBN, como explica el Ministerio de Cultura y Deporte (2020). Dicha medida supondría en la práctica la exclusión del conteo de muchos libros traducidos (especialmente libros infantiles y juveniles, de creación literaria y cómics, según los datos oficiales), que hasta entonces se mantenían en el mercado mediante impresiones, lo que traería consigo el descenso automático del peso relativo de la traducción en las estadísticas de la «nueva serie».

Por otra parte, la reducción acumulada en la última década en el número de obras traducidas inscritas en el ISBN podría atribuirse asimismo a las políticas de austeridad impuestas por las empresas editoriales tras la recesión por la crisis económica de 2008 (Magadán-Díaz y Rivas-García, 2021) y posteriormente por el impacto de la pandemia del COVID-19 (Infante Fernández, 2024). Ante el desplome de la facturación, que tocó fondo en 2013 (véase Figura 4), se optó por reducir costes de producción entre otras estrategias, priorizando la obra original en detrimento de la extranjera para contener el gasto en propiedad intelectual, como muestran los datos oficiales.

A la desinversión en traducciones derivada de dicha medida se sumó un recorte generalizado de tarifas que ya venía dándose desde el inicio de la crisis en este segmento del sector, tal como se denuncia en el Manifiesto de ACE Traductores (2023). Este hecho sorprende, en palabras de Carreira (2025), si se tiene en cuenta que la

valoración económica del trabajo que aportan los traductores a la industria se situó en torno a los 300 millones de euros en 2017 (ACE Traductores, 2017a).

La falta de reconocimiento que denota este comportamiento ante el valor de la traducción y su contribución a las balanzas del sector editorial es clave para entender el origen de una de las principales razones que abonan la hipótesis planteada en el presente trabajo: el estancamiento de las tarifas, una cuestión fundamental en esta investigación que se desarrollará en profundidad más adelante.

A la vista de los datos observados, se puede afirmar que la actividad traductora sigue manteniéndose en niveles cercanos a la media histórica, pese a la reducción de traducciones en el volumen total de títulos editados en los últimos años. Dicha estabilidad se refleja asimismo en las cifras de los pagos por derechos, que en 2024 llegó al 36,7% para autores extranjeros (FGEE, 2025), representando el 52% del gasto en este concepto en el caso de las editoriales de mayor tamaño. Este dato revela la apuesta renovada de los grandes grupos del sector por los libros traducidos, de lo que se puede concluir que la traducción no ha dejado de contribuir en gran medida a los beneficios de la industria en los últimos años. Y más teniendo en cuenta que algunos de los libros más vendidos son obras extranjeras, que deben parte de su éxito a la labor de quienes las han traducido.

7.5. SITUACIÓN DE LA TRADUCCIÓN EDITORIAL EN EL MERCADO LABORAL

Como ya hemos visto, los beneficios de la facturación al alza de la industria del libro se reparten de forma muy desigual según la cuota de mercado de los editores, reflejando la concentración de poder en unas pocas corporaciones de grandes dimensiones que dominan la industria, pese a ser un sector altamente atomizado. En el caso de los colaboradores externos vinculados a la edición, como los traductores, no ha supuesto ninguna mejora salarial ni laboral. De hecho, lejos de verse favorecidos por la bonanza económica del sector, han experimentado un empeoramiento de sus condiciones de trabajo en los últimos tiempos, principalmente por efecto de las políticas editoriales destinadas a reducir costes tras la crisis de 2008 y a aumentar la productividad, con el impulso de las innovaciones tecnológicas (Carreira, 2025). Esta situación agrava la precariedad que caracteriza esta actividad dentro del mercado laboral, como se trata de demostrar a continuación a partir del análisis de aspectos clave que afectan negativamente a este segmento del sector.

Entre ellos destacan el estancamiento de las tarifas desde hace casi dos décadas y la exigencia de unos plazos de entrega cada vez más ajustados, lo que lleva a los traductores editoriales a vivir una situación asfixiante que persiste en el tiempo a costa de la calidad del producto y de su propia salud física y mental. A esto hay que sumar las características propias de la condición de trabajador por cuenta propia, la mayoritaria entre este tipo de proveedores de servicios lingüísticos. Además, en el contexto tecnológico actual, cabe añadir la incertidumbre que supone la presencia disruptiva de la IA y la percepción creciente de que la traducción es un servicio asimilable a una materia prima: accesible, prácticamente sin coste (Larsonneur, como se citó en Carreira, 2025) y cada vez más prescindible para todo tipo de textos, incluso literarios, dado el desarrollo de la traducción automática. Todo ello pone en riesgo la viabilidad de la profesión para muchos traductores consolidados, dificulta la estabilidad de los recién llegados y siembra de dudas la sostenibilidad de la actividad en su conjunto, como se expone al final de este apartado.

7.5.1. TARIFAS, PLAZOS DE ENTREGA Y CONDICIONES CONTRACTUALES

Los datos analizados revelan que la evolución de las tarifas de traducción editorial en España entre 2000 y 2025 se caracteriza por un proceso de estancamiento crónico y una pérdida constante de poder adquisitivo, agravada por crisis económicas y cambios tecnológicos.

El estudio de las tarifas de traducción en este periodo pone de manifiesto las dificultades a las que suele enfrentarse un traductor o traductora editorial para entender lo que está cobrando por su trabajo como autónomo. La enorme imprecisión de los términos empleados tradicionalmente en los contratos de traducción en cuanto a la unidad de tarificación y la confusión derivada de la proliferación de distintos sistemas de cómputo o formas de pago tienen como consecuencia una primera desventaja para el colaborador externo frente al editor:

la de no saber realmente si está negociando una remuneración que se corresponde con lo habitual en el mercado (ACE Traductores, 2009). Para ayudar a los profesionales del sector editorial a calcular las equivalencias de sus tarifas y comprobar si estas se equiparan a un salario digno, existen varias herramientas gratuitas muy útiles como CalPro y La Tarifadora, creadas por asociados de ASETRAD y ACE Traductores, respectivamente.

Las conclusiones que se desprenden del uso de estos programas son demoledoras. Para alcanzar el sueldo equivalente al de un técnico editorial, la calculadora arroja que la tarifa estándar debería ser el doble de lo que las editoriales suelen pagar en la actualidad (ACE Traductores, 2025). Ya antes de la crisis de 2008, ASETRAD coincidía con estas recomendaciones para un traductor editorial que aspirara a ser mileurista, si además quería tener fines de semana libres y vacaciones, pagar impuestos y seguridad social, asegurarse una jubilación digna y reponer material informático, todo ello suponiendo que tuviera la capacidad de traducir 400 palabras por hora, incluyendo revisiones, sin que ello implicara un perjuicio para la calidad de la traducción (ACE Traductores, 2009). Sin embargo, la realidad era y sigue siendo bien distinta para la gran mayoría de los traductores, como reflejan los datos expuestos en el punto 7.1. de esta sección.

A lo largo de la serie histórica objeto de estudio son varias las razones que explican las sucesivas bajadas de tarifas que ha experimentado la traducción editorial. Una de ellas se debe sin duda a la consolidación a principios del nuevo siglo del recuento electrónico mediante procesadores de texto, lo que permitió a las editoriales precisar el cómputo de caracteres en comparación con el cálculo a ojo heredado de los tiempos en que las traducciones se realizaban a máquina de escribir (ACE Traductores, 2009). Este cambio tecnológico resultó sumamente perjudicial para los traductores de libros, pues en la práctica implicaba una reducción de ingresos de entre un 15% y un 20% sobre unas tarifas que ya venían siendo bajísimas, según denunció ACE Traductores en su informe de 2009, corroborado por el Libro Blanco de 2010.

La crisis económica de 2008 agravó drásticamente dicha situación, ya que, como se ha visto anteriormente, fue utilizada por las editoriales para congelar las tarifas. Estas acusaban ya un fuerte retroceso ante la inflación, dado que gran parte de las empresas del sector ni siquiera las actualizaban con el IPC anual, a excepción de Random House Mondadori hasta aquel momento, cuando también dejó de hacerlo (ACE Traductores, 2009). En consecuencia, los ingresos anuales brutos de los traductores cayeron a la mitad entre 2008 y 2015 (ACE Traductores, 2016), mientras que el coste de la vida seguía subiendo, casi un 8,5% en dicho periodo, cifra que se sumó al significativo aumento de los precios acumulado entre 2000 y 2008, que alcanzó el 30% (INE, 2026). Esto supuso una pérdida del poder adquisitivo de los traductores de 7,5 puntos porcentuales entre 1997 y 2010, deterioro que no se detectó en el conjunto del sector servicios o de la economía (ACE Traductores, 2017a).

Pese a la paulatina recuperación de la facturación editorial en la última década tras tocar fondo en 2013, los traductores editoriales en España siguen sumidos en una situación generalizada de congelación y reducción de sus tarifas (ACE Traductores, 2023), algo que sorprende si se tiene en cuenta que la valoración económica del trabajo que aportan a la industria se sitúa en torno a los 300 millones de euros (ACE Traductores, 2017a).

Esta paradójica situación de tarifas estancadas durante años pese a las cifras récord de facturación del sector del libro en España en la última década se debe en gran parte, como ya se ha visto, a la concentración del mercado en una decena de grandes grupos editoriales, lo que propicia que el mercado de la traducción en España funcione como un moderado oligopsonio (ACE Traductores, 2017a). Se trata de un modelo de competencia imperfecta basado en un desequilibrio de fuerzas, donde el poder se concentra en la demanda: un número limitado de empresas demandantes de servicios de traducción tienen un poder de negociación desproporcionado frente a un conjunto de oferentes integrado por miles de traductores individuales, lo que les permite imponer unilateralmente sus políticas de máximo beneficio y productividad al menor coste posible (Carreira, 2025) a través de contratos de adhesión, cuyas cláusulas son innegociables. De hecho, según datos del último libro de ACE Traductores (2016), en 2015 solo el 18% de los traductores logró negociar alguna condición de su contrato.

Autores como Murillo (2025) ven en estas políticas una subversión de las prioridades que gobiernan ahora la marcha de las editoriales medianas y grandes o grandísimas, pues la exigencia ya no es la de la calidad del trabajo, sino la rapidez de su entrega, a sabiendas de que eso redundará en una merma de calidad. Para los editores del nuevo ciclo industrial en el que se ha entrado hace unos años, este es un mal menor, obsesionados como están en que los libros salgan en la fecha señalada, con prisas inmensas porque las facturaciones mensuales son sagradas, afirma Murillo.

Dichas exigencias se reflejan en plazos de entrega más cortos y aumento del volumen de trabajo, lo que revierte negativamente en el profesional de la traducción, pues este se ve obligado a incrementar su rendimiento, con efectos perjudiciales para su salud (estrés, fatiga, frustración, ansiedad, etc.) por un esfuerzo que no se ve recompensado a nivel económico, según Murillo.

A estas condiciones de trabajo cabe sumar la precariedad característica de la traducción editorial por tratarse de una actividad dada a la externalización generalizada en la industria, fenómeno que se consolidó tras el impacto de la crisis de 2008 como estrategia para controlar los costes laborales por parte de las editoriales (Magadán-Díaz y Rivas-García, 2021), la cual se vería reforzada años más tarde ante la incertidumbre derivada de la pandemia (Smialek, 2026). En 2015, llegó a ser mayoritario el perfil del traductor autónomo, con cifras que rondaban el 75% entre los que tenían una carga de trabajo más intensiva (superior a cinco libros al año), frente al 20% en el caso de los esporádicos (ACE Traductores, 2016). En 2020, el 90,1% de las editoriales españolas recurrían a personal externo para tareas de traducción, corrección e ilustración (Francí Ventosa, 2020). Este fenómeno da pie a posibles prácticas irregulares de contratación, como la representada por la figura del falso autónomo, debido a la dependencia económica y la falta de autonomía real en los plazos y condiciones, señala Carreira (2025). Según la investigación que llevó a cabo el citado autor con obras publicadas en 2023, esta irregularidad se daría en el 5% de las obras traducidas.

La externalización trae consigo una vulnerabilidad extrema para el profesional, pues por su condición de autónomo sufre la falta de mecanismos de protección social (lo que incluye, entre otros, las coberturas por enfermedad, incapacidad, maternidad/paternidad, cese de actividad y jubilación (Carreira, 2025). Asimismo, como ya se ha visto en el punto 7.1., se ve acompañada de una alta tasa de informalidad contractual (un 28,2% de profesionales trabajaron en su última obra sin contrato, según los datos registrados en el último libro blanco de ACE Traductores, de 2016) y de temporalidad, dado que el traductor se considera tradicionalmente una figura prescindible e intercambiable (ACE Traductores, 1997), una visión alimentada por el modelo de oligopsonio descrito anteriormente. Según la investigación de Carreira (2025), en la actualidad el 65,16% de los traductores solo recibe un encargo al año, lo que genera una inseguridad de ingresos constante. En consecuencia, se resiente la capacidad de vivir exclusivamente de la traducción de libros, más si cabe en periodos de retroceso económico como el que provocó la crisis de 2008, cuando la exclusividad cayó del 37,5% al 28,2% entre 2009 y 2015 (ACE Traductores, 2016).

El hecho de que este segmento del sector esté altamente feminizado no hace sino agravar la inestabilidad laboral, la inseguridad en materia de ingresos y la incertidumbre por el futuro profesional (Carreira, 2025) que se derivan de todos los factores ya expuestos, pues dicho rasgo se asocia a una devaluación del prestigio y la remuneración de la profesión (Francí Ventosa, 2020). Las traductoras, que pasaron de representar el 41,5% en 1997 al 52,1% en 2016 (último dato oficial registrado), trabajan por cuenta propia en mayor medida que los hombres (55,7% de mujeres frente al 33,9% de hombres en 2015), e históricamente han percibido tarifas inferiores y un menor porcentaje de regalías (ACE Traductores, 2003).

Como resultado de todos estos factores, las traductoras y traductores editoriales han visto cómo empeoraban sus condiciones de trabajo en las últimas décadas, con la consecuente pérdida de poder adquisitivo pese a la buena marcha del mercado editorial según la tendencia actual. De hecho, incluso los profesionales con un perfil más intensivo han pasado a formar parte del colectivo de trabajadores mileuristas o precarios (ACE Traductores, 2016), como confirman los resultados de las calculadoras tarifarias mencionadas anteriormente.

La tecnología ha jugado un papel crucial en la consolidación de todos estos factores de precarización que afectan a los agentes más vulnerables de la cadena de producción del libro, entre ellos los traductores, pues se ha revelado como un aliado idóneo de las grandes editoriales para impulsar las nuevas políticas empresariales con las que han transformado la industria en los últimos años (Carreira, 2025). En el siguiente subapartado se analiza el impacto de estos avances tecnológicos en la traducción editorial.

7.5.2. IMPACTO DE LA TECNOLOGÍA MÁS AVANZADA EN LA TRADUCCIÓN EDITORIAL

En un contexto de globalización consolidada, la tecnología ha transformado el sector de los servicios lingüísticos por completo a lo largo de las últimas décadas al permitir incrementar el volumen de traducciones y su calidad (Abdallah y Koskinen; Doherty, como se citaron en Carreira, 2025), algo especialmente relevante en un contexto de crecimiento constante de la producción de contenido a escala global y de la demanda de su traducción (Moorkens; Schäffner y Dimitriu, como se citaron en Carreira, 2025). En este sentido, entre las tecnologías más relevantes es posible destacar Internet, la traducción asistida por ordenador y la traducción automática (Alonso y Vieira; O'Brien; O'Hagan, como se citaron en Carreira, 2025). La reducción de costes derivada de la pandemia también propició una mayor adopción de estas tecnologías.

La reciente irrupción de la inteligencia artificial generativa ha incrementado aún más la complejidad del mercado de la traducción, pues ha tenido un efecto transformador y disruptivo sobre la configuración de este (Carreira, 2025) desde su adopción, propiciada por la reducción de costes derivada de la pandemia (Smialek, 2026).

En el mundo editorial, la penetración de la IAG puede calar fácilmente en aquellos campos de especialización más técnicos, donde el resultado final no depende tanto de la creatividad como del dominio de la materia, como ilustra una encuesta de CEATL (2020). Según esta investigación, los clientes que más demandan este tipo de servicio complementario están situados principalmente en Alemania, Italia, España, Francia, Dinamarca y Suecia, y lo piden sobre todo para libros de no ficción y prosa para adultos. En un 32% de los casos, quien acepta el encargo de posedición cobra entre un 25%-49% de su tarifa habitual de traducción.

A pesar de que la traducción editorial ha sido definida por Toral y Way (2014) como «the last bastion of human translation» (p. 174), esta situación parece estar cambiando con rapidez y muchas editoriales están comenzando a integrar tecnologías como la traducción automática y la posedición a gran escala (Ruokonen y Salmi, como se citaron en Carreira, 2025).

De hecho, ejemplos como el de la editorial Harlequin France, que recurre a una empresa de IA (Fluent Planet) para agilizar la traducción y abaratar costes, prescindiendo de traductores humanos, han alertado a los profesionales del sector, que califican esta decisión de «inaceptable» (Smialek, 2026). Asimismo, se pone en tela de juicio la calidad de estas traducciones realizadas con inteligencia artificial, a la vista de los resultados en cuanto a las limitaciones de los algoritmos en la captación de contexto, matices culturales y emociones que solo un ser humano puede interpretar adecuadamente, tal como reflexiona López Guix con relación a la disyuntiva que plantea la traducción del término inglés *bones* en la primera página de *El corazón de las tinieblas*, la obra de Joseph Conrad (Fortea, 2026). En este sentido, destacan casos como el del encargo por parte de la editorial HarperCollins Ibérica de traducir al castellano la novela *The Pumpkin Spice Café* utilizando Inteligencia Artificial, sin contar con el consentimiento de la autora, Laurie Gilmore, tal como denunció recientemente la traductora Rita da Costa (Lindo, 2026), apuntando de paso a la dudosa calidad del resultado final.

A pesar de estas críticas más que fundadas, todo parece indicar que estos desarrollos tecnológicos contribuirán a que los niveles de precariedad presentes en el sector se incrementen aún más. Según una encuesta de *Society of Authors* (SOA), un 36 % de los participantes refiere que su volumen de trabajo ha disminuido, el 43 % manifiesta haber experimentado una reducción en sus remuneraciones y un 77 % considera que afectará de manera negativa a sus ingresos futuros (SOA Policy Team, como se citó en Carreira, 2025).

De acuerdo con el Libro Blanco del Escritor de ACE (2025), los traductores se encuentran en una posición de especial vulnerabilidad ante la inteligencia artificial generativa (IAG), mostrando niveles de preocupación y una percepción de cambio incluso superiores a los de los escritores, como se recoge en el apartado punto 7.1.

7.5.3. VIABILIDAD, ACCESIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD

Todo este panorama, en el que a la cronificación de la precariedad estructural y la falta de reconocimiento de la traducción por parte de las editoriales se suma ahora la amenaza de la inteligencia artificial, configura un mundo editorial muy inaccesible en el que resulta difícil encontrar trabajo y que conduce, en muchas ocasiones, a una situación de pluriempleo para poder vivir (Puértolas; Koch, como se citaron en Carreira, 2025).

De hecho, la falta de condiciones de trabajo dignas (Firat et al., como se citó en Carreira, 2025), así como los bajos niveles de satisfacción y motivación en el ámbito profesional, están obligando a muchos traductores a abandonar el sector. De hecho, los profesionales disponibles con más de 10 años de experiencia se han reducido en un 10%, según el citado autor. En este contexto se impone la necesidad urgente de reflexionar sobre la sostenibilidad de la industria en el corto, medio y largo plazo (Carreira; Moorkens et al., tal como se citaron en Carreira, 2025).

8. CONCLUSIONES

Tras el análisis documental realizado en este estudio, como principal conclusión se confirma la hipótesis de que las condiciones de trabajo de los profesionales de la traducción editorial en España se han visto agravadas en los últimos años por diversos factores directamente relacionados con la industria del libro, lo que ha supuesto la cronificación de la precariedad laboral característica en este segmento del sector.

En segundo lugar, se concluye que el empeoramiento de la situación laboral de estos profesionales tiene relación directa con las políticas editoriales impuestas por el sector, el cual se ve dominado por apenas una decena de gigantes de la edición que concentran grandes cuotas de mercado, a pesar de la estructura altamente atomizada de la industria del libro en España. Eso resulta en un poder cada vez mayor concentrado en muy pocas manos, lo que sitúa a los traductores en una situación de vulnerabilidad y les resta capacidad de negociación —ya de por sí limitada por las normas de defensa de la competencia—, lo que ensancha la brecha de desigualdad entre los grandes grupos editoriales y sus colaboradores externos, en su mayoría pequeños autónomos desprotegidos.

La tercera conclusión es que dichas políticas editoriales responden a dos fuerzas que actúan como motores de cambio. Por un lado, la voluntad de contener el gasto empresarial en épocas de recesión e incertidumbre como la crisis de 2008 y la pandemia de COVID-19. Por otro, el deseo de crecer y en el contexto altamente competitivo de la era digital, cuyas innovaciones tecnológicas se presentaban como un aliado perfecto para aumentar la productividad reduciendo costes. Como resultado de esta combinación de fuerzas, tenemos una maquinaria de libros imparable centrada en producir cada vez más por menos y más rápido, aun a riesgo de saturar el mercado.

La cuarta conclusión se desprende de la evolución de la facturación del sector editorial, que en lo que va de milenio ha registrado dos picos históricos, uno en 2008 previo al impacto de la crisis y el más reciente en 2025, con el impulso de los hábitos de lectura y la compra de libros entre la población española. La primera cifra récord repercutió favorablemente en la situación de los traductores editoriales, que se vieron beneficiados además por la paulatina implantación de la LPI en los contratos editoriales. La segunda, en cambio, no ha supuesto ninguna mejora salarial ni laboral para este segmento del sector. Por el contrario, sus condiciones de trabajo se han visto agravadas, con el mantenimiento de unas políticas que denotan falta de reconocimiento hacia la labor de estos profesionales, pese a los excelentes datos de la oferta y la demanda de la industria del libro, y la contribución significativa de la traducción al dinamismo del sector, demostrada con creces a lo largo de toda la serie histórica.

A la vista de estos hechos probados, se concluye que los primeros años del milenio fueron como un espejismo para las traductoras y traductores editoriales, que ejercían la actividad con exclusividad en muchos casos y en condiciones mínimamente dignas, las cuales permitían pensar que se podía vivir de la traducción y que la profesionalización tenía sentido más allá del instinto vocacional.

De la comparativa con la evolución de la profesión y con otros países se desprenden dos conclusiones significativas: desde la perspectiva temporal, se observa que quienes se dedican en España a la traducción editorial son profesionales del siglo XXI con tarifas del siglo pasado; desde el punto de vista geográfico, quienes ejercen esta actividad altamente cualificada en este país cobran menos y están peor valorados que en el resto de los países vecinos, pese al «fenómeno ibérico». De esto se deduce que la mejora de las condiciones de trabajo de quienes traducen libros en España es cuestión de voluntad empresarial. Esta pasa porque los editores reconozcan el valor de sus colaboradores en su justa medida y actúen en consecuencia, accediendo a negociar convenios colectivos cuando la legislación lo permita para establecer unas tarifas mínimas y la subida anual del IPC entre otros aspectos contractuales.

Otra de las conclusiones más reveladoras del trabajo está relacionada con el impacto disruptivo de la IA en el sector editorial en general y la transformación radical que conlleva concretamente para la traducción de libros. Un desafío / amenaza para el sector en concreto y la sociedad en general, que requiere una reflexión urgente para tomar medidas al respecto de protección y transparencia en torno a su uso. Se dibuja una nueva realidad

marcada por una competitividad creciente con modelos de negocio alternativos más autosuficientes, impulsadas por herramientas disruptivas como la IA.

A partir de todo lo observado anteriormente, como conclusión final se desprende una situación paradójica: los traductores y traductoras editoriales constituyen un colectivo cada vez más profesionalizado, pero también más precarizado que años atrás, debido a las políticas empresariales que dominan el sector, orientadas a producir más en menor tiempo y a menor coste en un contexto de máxima competitividad y tecnologización dentro de la economía creativa. En consecuencia, la traducción editorial se ve inmersa en un proceso de cronificación de la precariedad que dificulta el acceso y estabilización de los recién llegados a este segmento del mercado laboral y amenaza con expulsar incluso a los más consolidados ante la falta de viabilidad de la profesión, lo que genera incertidumbre y preocupación entre el colectivo por su porvenir y pone en riesgo la sostenibilidad futura de la actividad.

En cuanto a nuevas líneas de investigación, se podría observar cómo evoluciona el perfil de las traductoras y traductores editoriales en un futuro próximo, con el impacto de la IAG y los modelos de trabajo globalizado, más presentes que nunca en el ámbito de los servicios lingüísticos.

9. PROPUESTAS

Las propuestas se enmarcan en medidas concretas en distintos ámbitos de actuación (institucional, sectorial y formativo) encaminadas a mejorar las condiciones laborales de los profesionales de la traducción editorial y protegerlos contra el uso perjudicial de herramientas tecnológicas como la inteligencia artificial.

A nivel institucional, urge un mayor liderazgo e implicación por parte de las instituciones y sus dirigentes para proteger los derechos del colectivo de traductores editoriales, actividad crucial para la industria del libro y el sector cultural. En este sentido, es preciso agilizar los trámites legislativos necesarios para adaptar las directrices de excepción a la ley de competencia en el caso de los autónomos y permitir la negociación de convenios colectivos entre asociaciones profesionales y editoriales en materia de tarifas y demás aspectos contractuales. Convendría desplegar el contenido de las reformas proyectadas por el Estatuto del Artista en todos sus ámbitos de actuación para reforzar la protección de derechos de los profesionales de la cultura, incluyendo los traductores editoriales, así como llevar a cabo más acciones para promover el reconocimiento de su labor y revertir la percepción de desprestigio de la profesión.

A nivel sectorial, las demandas principales se centrarían en un mayor reconocimiento del valor de la traducción editorial para la buena marcha de la industria, lo que debería reflejarse en una subida anual del IPC, el establecimiento de tarifas mínimas, contratos tipo, transparencia en el uso de la IA, etc.

En cuanto al uso disruptivo de la IA en la traducción editorial, es necesario que las asociaciones de escritores y traductores, así como las entidades de gestión de derechos, trabajen de manera conjunta para proponer una regulación legislativa, tal como se contempla en el Consejo Europeo de Escritores, que defienda la transparencia, la remuneración y, por supuesto, la autorización. De esta manera de una forma ágil y eficaz podría supervisarse y controlar la IAG y proteger los derechos y autores y traductores (CEDRO, 2025b). En este sentido, destacan iniciativas como la campaña de difusión llevada a cabo por ACE Traductores para promover el uso del sello de traducción humana entre las editoriales españolas (ACE Traductores, 2026).

Por último, en el ámbito formativo, sería conveniente estimular la concienciación de las generaciones futuras sobre la situación descrita en este estudio, intensificando la formación e información del estudiantado sobre los aspectos profesionales y laborales relacionados con la actividad, en materia de derechos de autor, condiciones dignas, malas prácticas e irregularidades extendidas en el sector, etc.

El objetivo final de estas propuestas en concreto, y en general de este trabajo, no es otro que el de dignificar la traducción editorial como profesión altamente cualificada que es, clave para el conocimiento, la cultura y la diversidad, y reclamar el reconocimiento que merece el valor añadido del factor humano a la creación.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Como referencias bibliográficas se decide incluir bajo un único subapartado titulado «Obras consultadas» tanto las fuentes citadas en el cuerpo del trabajo, que son la mayoría de las entradas detalladas a continuación, como otras obras que han servido exclusivamente de consulta.

10.1. OBRAS CONSULTADAS

Academia de Grandes Traductores. (2024, agosto 5). *¿Conoces el mercado de la traducción editorial?* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=ovZ5GXQWeV8&t=144s

ACE Traductores. (s.f.-a). *La remuneración de la traducción en el sector editorial*. [Comunicado] https://ace-traductores.org/wp-content/uploads/Econom%C3%ADa-de-lo-intangible-web-1.pdf

ACE Traductores. (s.f.-b). *Ley de Propiedad Intelectual*. [Comunicado] https://ace-traductores.org/profesion/ley-de-propiedad-intelectual/

ACE Traductores. (s.f.-c). *Tarifas y contratos*. [Comunicado] https://ace-traductores.org/profesion/tarifas-y-contratos/

ACE Traductores. (2026, mayo 1). *Manifiesto a favor de un Sello de Traducción Humana*. Vasos Comunicantes. https://vasoscomunicantes.ace-traductores.org/2026/05/01/manifiesto-a-favor-de-un-sello-de-traduccion-humana/

ACE Traductores. (2025, mayo 26). De tarifas, tarifadoras y artrópodos traductores, y IV. *Vasos Comunicantes*. https://vasoscomunicantes.ace-traductores.org/2025/05/26/de-tarifas-tarifadoras-y-artropodos-traductores-iv/

ACE Traductores. (2024, abril 30). *Abecedario ilustrado de la traducción editorial*. [Abecedario ilustrado de la traducción]. https://vasoscomunicantes.ace-traductores.org/2024/04/30/abecedario-de-la-traduccion/

ACE Traductores. (2023, noviembre 23). *Manifiesto por la supervivencia de la traducción editorial en España*. [Comunicado]. ACE Traductores. https://ace-traductores.org/manifiesto-por-la-supervivencia-de-la-traduccion-editorial-en-espana/

ACE Traductores. (2017a). *Informe del valor económico de la traducción editorial*. [Informe técnico, elaborado por Analistas Financieros Internacionales, Afi]). https://ace-traductores.org/wp-content/uploads/Informe-del-valor-econ%C3%B3mico-de-la-traducci%C3%B3n-editorial-1.pdf

ACE Traductores. (2017b, junio 5). *Traductor editorial en plantilla*. [Comunicado] https://ace-traductores.org/comunicado-de-ace-traductores-traductor-editorial-en-plantilla-05-06-2017/

ACE Traductores. (2016). *Libro blanco de los derechos de autor de las traducciones de libros en el ámbito digital*. [Libro blanco]. https://www.dropbox.com/scl/fi/devz4o94zifuhsb79g34k/Libro-blanco-de-los-derechos-de-autor-de-las-traducciones-de-libros-en-el-mbito-digital.pdf?rlkey=uoor983qdvql6ca8b4s7mtzln&e=1&dl=0

ACE Traductores. (2010). *Libro blanco de la traducción editorial en España.* [Libro blanco]. Ministerio de Cultura. https://ace-traductores.org/wp-content/uploads/LibroBlancoDeLaTraducci%C3%B3nEditorialEnEspa%C3%B1a_20101.pdf

ACE Traductores. (2009). *La remuneración de la traducción en el sector editorial.* https://ace-traductores.org/wp-content/uploads/Economía-de-lo-intangible-web-1.pdf

ACE Traductores. (1997). *Libro blanco de la traducción editorial en España.* [Libro blanco]. Ministerio de Cultura. https://www.dropbox.com/scl/fi/0i1wu3td8ypme4drrjx59/primer-Libro-blanco-de-la-traducci-n-en-Espa-a.pdf?rlkey=jswmg9focbhbhqmbfymyt7ub0&e=1&dl=0

Acién-Martín, M. y Rojas-García, J. (2020). Una exploración de la traducción editorial en España: Entrevistas a profesionales de la edición y la traducción literaria. *TRANS: Revista de Traductología*, (24), 485–502. https://doi.org/10.24310/TRANS.2020.v0i24.9527

Agencia EFE (2025, junio 11). El sector editorial español recupera los 3.000 millones en ventas previos a la crisis. *Agencia EFE: Cultura.* https://efe.com/cultura/2025-06-11/sector-editorial-informe-comercio-interior-facturacion/

Anuvela. Colectivo de traductores. (2009). *Canal-L: Anuvela*. *Colectivo de traductores.* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=uN3x_O6D3gk

Asociación Colegial de Escritores de España. (2025). *II Libro Blanco del Escritor: Escribir y traducir en tiempos de IAG* [Libro blanco]. https://www.acescritores.com/wp-content/uploads/LBIAG_Web.pdf

Asociación Colegial de Escritores de España. (2019). *Libro Blanco del Escritor (Sobre la situación profesional de los escritores en España)*. [Libro blanco]. https://www.acescritores.com/wp-content/uploads/Reimpresion_LBE2Web.pdf

Asociación de las Cámaras del Libro de España (FEDECALI). (2025). *Comercio exterior del libro 2024*. https://federacioneditores.org/wp-content/uploads/2025/12/Comercio-Exterior-2024.pdf

Asociación Nacional de Empresas de Traducción e Interpretación (ANETI). (2024, marzo 15*). La feminización del sector de la traducción: resultados de la encuesta*. [Publicación de blog]. https://aneti.es/la-feminizacion-del-sector-de-la-traduccion-resultados-de-la-encuesta-2/

Campos, S. (2025, junio 11). El sector editorial alcanza las cifras de facturación solo logradas antes de la crisis de 2008. *La razón: Cultura. Literatura. Libros.* https://www.larazon.es/cultura/literatura/sector-editorial-alcanza-cifras-facturacion-solo-logradas-antes-crisis-2008_202506116849c5614c9357775b88c68c.html

Carreira, O. (2025). La traducción editorial en España: radiografía de la precariedad. *Hikma*, *24*(1). https://journals.uco.es/hikma/issue/view/1337

Centro Español de Derechos Reprográficos. (2026). *Tercer observatorio de la sostenibilidad de la cultura escrita*. Observatorio de la Sostenibilidad de la Cultura Escrita. https://www.observatorioculturaescrita.org/

Centro Español de Derechos Reprográficos. (2025a, noviembre 4). *El libro sigue creciendo en España: una excepción en Europa*. Blog de CEDRO. https://www.cedro.org/blog/articulo/blog.cedro.org/2025/11/04/el-libro-sigue-creciendo-en-espa%C3%B1a-una-excepci%C3%B3n-en-europa

Centro Español de Derechos Reprográficos. (2025b, septiembre 16). *La creatividad literaria y la traducción amenazadas por la IAG*. Blog de CEDRO. https://www.cedro.org/blog/articulo/blog.cedro.org/2025/09/16/la-creatividad-literaria-y-la-traducci%C3%B3n-amenazadas-por-la-iag

Centro Español de Derechos Reprográficos. (2024, febrero 27). *El trabajo creativo de los traductores está protegido*. Blog de CEDRO. https://www.cedro.org/blog/articulo/blog.cedro.org/2024/02/27/el-trabajo-creativo-de-los-traductores-esta-protegido

Comisión Europea. (2022a). Comunicación de la Comisión - Directrices sobre la aplicación del derecho de la competencia de la Unión a los convenios colectivos relativos a las condiciones laborales de las personas que trabajan por cuenta propia sin asalariados, Diario Oficial de la Unión Europea, (2022/C 374/02). https://eur-lex.europa.eu/legal content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52022XC0930(02)

Comisión Europea. (2022b, septiembre 28). *Preguntas y respuestas: La Comisión adopta directrices sobre los convenios colectivos de autónomos* [Comunicado de prensa]. https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda_22_5805

Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros (CEGAL). (2025). *Mapa de librerías de España 2025*. Observatorio de la Librería. https://www.cegal.es/wp-content/uploads/OBSERVATORIO-LIBRERIAS-2025.-MAPA-LIBRERIAS.pdf

Conseil Européen des Associations de Traducteurs Littéraires (CEATL). (2020). *Survey on working conditions 2020: Summary report*. Conseil Européen des Associations de Traducteurs Littéraires. https://www.ceatl.eu/wp-content/uploads/2023/05/GeneralReportSummaryVersion.pdf

Federación de Gremios de Editores de España (FGEE). (2026). *Barómetro de hábitos de lectura y compra de libros en España 2025*. Ministerio de Cultura; Conecta. https://federacioneditores.org/wp-content/uploads/2026/02/habitos-de-lectura-2025.pdf

Federación de Gremios de Editores de España. (2025). *Comercio Interior del Libro en España 2024*. FGEE. https://federacioneditores.org/wp-content/uploads/2025/10/Comercio-Interior-2024_Interior.pdf

Federación de Gremios de Editores de España. (2024). *Comercio Interior del Libro en España 2023*. FGEE. https://www.federacioneditores.org/img/documentos/comercio_interior_2023.pdf

Fortea, C. (2026). Una cuestión de fe. *Recensión*, 15. https://revistarecension.com/2026/01/23/una-cuestion-de-fe/

Francí Ventosa, C. (2020). La feminización del ejercicio profesional de la traducción editorial: Entre la precariedad y el entusiasmo. *Transfer: revista electrónica sobre traducción e interculturalidad*, (15), 93-114. https://revistes.ub.edu/index.php/transfer/article/view/30195/30409

González Martín, L. (2016), Hábitos lectores y políticas habituales de lectura. En FGEE (Ed.), *La lectura en España. Informe 2017* (pp. 81-91). Federación de Gremios de Editores de España. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5797001

García, M. [monicagarciag_ y sanidadgob] (2024, febrero 14). *Ver 60 pacientes al día es una trituradora de vocaciones. ¿Faltan profesionales o faltan condiciones dignas?* Instagram. https://www.instagram.com/reel/C3VFeGmo7QQ/

Ibidem Group. (2024, enero 18). *Qué asociaciones de traductores hay en España y cuál elegir*. Blog de Ibidem Group. https://www.ibidemgroup.com/blog/asociaciones-de-traductores-espana/#aioseo-asociacion-espanola-de-traductores-correctores-e-interpretes-asetrad

Infante Fernández, I. (2024). El español y la traducción en el mundo. En: *El español en el mundo. Anuario del Instituto Cervantes 2024*. (pp. 113-121). Centro Virtual Cervantes. https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_24/el_espanol_en_el_mundo_anuario_instituto_cervantes_2024.pdf

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2026). *Cálculo de variaciones del Índice de Precios de Consumo (sistema IPC base 2025)*. Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. https://www.ine.es/varipc

Instituto Nacional de Estadística. (2025). Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2025)

Koch, T. (2026, abril 12). El dato que alarma a las librerías de España: la mitad de los títulos que tienen disponibles no vende nada. *El País*. https://elpais.com/cultura/2026-04-12/el-dato-que-alarma-a-las-librerias-de-espana-la-mitad-de-los-titulos-que-tienen-disponibles-no-vende-nada.html

Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, Boletín Oficial del Estado, 150 (2007). https://www.boe.es/eli/es/l/2007/06/22/10/con

Lindo, E. (Presentadora). (2026, mayo 1). Los traductores y la Inteligencia Artificial [Episodio de podcast]. En *Radio Lindo*. Cadena SER. Enlace al episodio

Magadán-Díaz, M., y Rivas-García, J. I. (2021). La industria editorial española: Dos décadas clave de transformación y cambio (1996-2016). *Investigaciones de Historia Económica*, *17*(3), 25-39. https://doi.org/10.33231/j.ihe.2020.04.003

Martínez, I. (2026, febrero 15). Tarifas estancadas durante veinte años, pluriempleo y ahora la amenaza de la IA: la precariedad de la traducción literaria en España. *Público. Sociedad*. https://www.publico.es/sociedad/tarifas-estancadas-veinte-anos-pluriempleo-ahora-amenaza-ia-precariedad-traduccion-literaria-espana.html

Ministerio de Cultura. (2026). *Estadística de la Edición Española de Libros con ISBN: 2019-2025.* [Principales Resultados]. https://www.cultura.gob.es/servicios-a-la-ciudadania/estadisticas/cultura/mc/culturabase/libro/resultados-libro.html

Ministerio de Cultura. (2025a). *Anuario de Estadísticas Culturales 2025*. Gobierno de España. https://www.cultura.gob.es/dam/jcr:daa6c0f8-9abb-48a8-8af3-7d54746d6e4a/anuario-de-estadisticas-culturales-2025.pdf

Ministerio de Cultura. (2025b, abril 10). *El número de libros inscritos en ISBN en 2024 aumenta hasta los 89.000, un 2,6% más que en 2023*. Ministerio de Cultura. https://www.cultura.gob.es/actualidad/2025/04/250410-isbn.html

Ministerio de Cultura y Deporte. (2020). *Panorámica de la edición española de libros 2019: Análisis sectorial del libro*. Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura. https://libreria.cultura.gob.es/libro/panoramica-de-la-edicion-espanola-de-libros-2019-analisis-sectorial-del-libro_3910/

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2018). *El sector del libro en España 2018*. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Documentación y Publicaciones. https://www.cegal.es/wp-content/uploads/2023/06/El-Sector-del-Libro-en-Espana.-Abril-2018.pdf

Murillo, E. (2025). *Personaje secundario: La oscura trastienda de la edición*. Trama editorial.

Navarro Roncal, P. (2024). *Evolución del sector editorial en España*. Nau Llibres.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1964). *Recomendación sobre la Normalización internacional de las Estadísticas relativas a la Edición de Libros y Publicaciones Periódicas*. https://www.unesco.org/es/legal-affairs/recommendation-concerning-international-standardization-statistics-relating-book-production-and

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2001). Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. https://www.unesco.org/es/legal-affairs/unesco-universal-declaration-cultural-diversity

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (1971). *Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (Acta de París de 24 de julio de 1971, enmendada en 1979)*. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. https://www.wipo.int/wipolex/en/text/283698

Pino Miranda, D. (2024). *Análisis de la evolución del sector editorial en España desde la aparición del libro digital (2009-2023).* [Trabajo Fin de Grado en Administración y Dirección de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Sevilla]

Real Academia Española. (s.f.). *Edición*. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 31 de mayo de 2026, de https://dle.rae.es/edici%C3%B3n?m=form

Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia, Boletín Oficial del Estado, 97 (1996). https://www.boe.es/eli/es/rdlg/1996/04/12/1/con

Real Decreto-Ley 24/2021, de 2 de noviembre, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de bonos garantizados, distribución transfronteriza de organismos de inversión colectiva, datos abiertos y reutilización de la información del sector público, determinados derechos de autor y derechos afines aplicables a las publicaciones en línea y a las emisiones de radiodifusión y de retransmisión de programas, y aplicación de normas de la Unión Europea a determinadas infracciones. Boletín Oficial del Estado, 263 (2021). https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-17910

Sancho Durán, J. (2018). Prohibido hablar de tarifas de traducción. *La Linterna del Traductor*, (17), 95-100. https://lalinternadeltraductor.org/n17/prohibido-recomendar-tarifas.html

Sáenz, M. (2003). La soledad del traductor. *Vasos Comunicantes*, *(25)*, 27-31. https://vasoscomunicantes.ace-traductores.org/wp-content/uploads/2019/09/Vasos-25.pdf

Smialek, J. (2026, febrero 15). What French Romance Novels Could Tell Us About A.I. and Translation Jobs. *The New York Times*. https://www.nytimes.com/2026/02/15/world/europe/artificial-intelligence-language-translation.html

Textinnova. (s.f.). *Traducción editorial*. https://textinnova.com/servicios-traduccion/traduccion-editorial/

Tirado, A. (2026, abril 23). Sant Jordi, ¿morir de éxito o de capitalismo? *La Marea*. https://www.lamarea.com/2026/04/23/sant-jordi-exito-capitalismo/?utm_source=La+Marea&utm_campaign=b706269521-EMAIL_NL+SEMANAL+LM_30_3_2024_COPY_01&utm_medium=email&utm_term=0_8e637bcbb8-b706269521-586447285

Toral, A. y Way, A. (2014). Is machine translation ready for literature? Translating and the Computer, 36, 174-176.

Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (versión consolidada), Diario Oficial de la Unión Europea (ES), (2012/C 326/01). https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv%3AOJ.C_.2012.326.01.0001.01.SPA&toc=OJ%3AC%3A2012%3A326%3AFULL#C_2012326ES.01004701

Zafra, R. (2017). *El entusiasmo. Precariedad y trabajo creativo en la era digital* (Premio Anagrama de Ensayo y Premio Estado Crítico). Anagrama.